

Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018

Programa para el desarrollo de la industria de software (PROSOFT) y la innovación

Secretaría de Economía

Instancia Evaluadora:
GEA Grupo de Economistas y Asociados / Pretium, S.C.



Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Introducción	4
3. Descripción general del programa	5
4. Evaluación	7
5. Valoración Final del Programa	58
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	59
7. Conclusiones	62
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora	64
9. Bibliografía	65

Resumen Ejecutivo

De acuerdo a lo solicitado en el Programa Anual de Evaluación 2017, GEA Grupo de Economistas y Asociados y Pretium, S.C., realizaron la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del programa presupuestario S151 Programa para el desarrollo de la industria de Software (PROSOFT) y la Innovación.

La evaluación se divide en seis temas: Diseño y Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados.

Diseño

El problema que busca atender el programa se define como "las personas morales de los sectores estratégicos participan escasamente en la creación de Centros de Innovación industrial (CII), para la formación de capital humano y la oferta de servicios especializados". Dicho problema se encuentra debidamente identificado en el Árbol de Problemas del Diagnóstico del programa, en el cual se detallan las causas y efectos del problema. Asimismo, se hace referencia a diversos estudios que documentan el impacto de invertir en TI e Innovación sobre las empresas y la actividad económica. En el mismo documento se encuentra delineada la caracterización y cuantificación de la población objetivo y potencial.

El programa se encuentra debidamente vinculado y alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN) 2013-2018. Se identificaron las acciones y objetivos del PROSOFT que contribuyen de manera indirecta a alcanzar algunas de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), a los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) así como a la Agenda de Desarrollo Post 2015.

Las reglas de operación y el Diagnóstico 2017 del PROSOFT, así como el documento "Cuantificación de la población objetivo para el ejercicio fiscal 2017 del Pp S151" definen claramente tanto a la población potencial como a la población objetivo. La definición de la población potencial es adecuada, sin embargo la cuantificación no, pues reduce a la población potencial a aquellas empresas que ya se encuentran realizando innovación. De la misma manera, la cuantificación de la población objetivo no es adecuada, pues hace referencia a las unidades económicas que se pueden atender en un solo año y no a las que cumplen con las reglas de operación.

El programa cuenta con un padrón de beneficiarios que incluye nombre de la empresa beneficiaria, tipo y montos de apoyo y fechas de entrega, sin embargo, no tiene un número de identificación único. El padrón no incluye información sobre los beneficiarios finales del programa. Por otro lado, no existe información de empresas no beneficiarias para generar estadísticas comparativas.

El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual incluye los indicadores y metas del programa. Se presentaron Fichas Técnicas de los indicadores del programa con las especificaciones como el método de cálculo, la frecuencia de medición y las metas, entre otros.

Se considera que los indicadores del Fin y el Propósito no son adecuados ni relevantes, pues no están orientados a resultados. Asimismo, se considera que los componentes no son relevantes pues no están orientados a mejorar. Sin embargo, los indicadores de las Actividades son relevantes, adecuados, claros, monitoreables y económicos. La MIR 2018 subsana algunas de estas deficiencias, particularmente al modificar los indicadores a nivel Fin y Propósito.

Destaca que todas las metas de los indicadores cuentan con unidad de medida y se considera que el 50% de ellas están orientadas al desempeño. De acuerdo con los plazos y recursos humanos y financieros del programa, las metas son factibles de alcanzar, aunque laxas. Por otra parte, los indicadores de los Componente no están orientadas a impulsar el desempeño, por lo tanto sus metas tampoco lo están.

En el análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales, destacan tres programas federales de Conacyt y uno de la propia Secretaría de Economía. La coincidencia reside en la intersección de sus poblaciones objetivo y por apoyos para rubros complementarios. Por otra parte, se identificaron programas que se complementan con PROSOFT debido a que están orientados a aumentar la productividad y la innovación, estos incluyen uno de Conacyt, tres de la SE, uno de la SEP, uno de la STPS, y uno de SENER. No se identificaron duplicidades con otros programas federales.

Planeación y Orientación a Resultados

La Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior, unidad responsable del programa, no presentó ningún plan estratégico, de la misma manera tampoco existen planes anuales de trabajo. No obstante, en lo que respecta al programa, se considera que si hay planeación de mediano plazo, aunque en documentos separados, ya sea en diagnóstico, la MIR, el establecimiento de metas sexenales, o la estrategia de cobertura de la población objetivo basándose en el presupuesto disponible. El programa también realiza reuniones periódicas de planeación y seguimiento de resultados con su Consejo Directivo. A través de la MIR y de las fichas de indicadores, el programa mide los avances en el logro de los resultados, los cuales se reportan regularmente en el Informe Trimestral de Programas de Subsidios.

En el análisis sobre la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación se encontró que el programa cuenta con evaluaciones externas utilizadas para la toma de decisiones y para definir Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Los ASM establecidos por el programa cuentan con las acciones y actividades necesarias para mejorar su gestión y resultados. De la misma manera el programa presenta regularmente documentos con los avances de sus compromisos. El programa recolecta información sobre la contribución para alcanzar el Fin y el Propósito de la MIR. Además, en su nueva versión, el PROSOFT recolecta información sobre los tipos y montos de apoyos otorgados a solicitantes.

Cobertura y Focalización

El Programa cuenta con el Diagnóstico 2017 y con el documento Cuantificación de la población potencial y objetivo para el ejercicio fiscal 2017. Cabe destacar que el Programa trabaja bajo demanda, lo que significa que el apoyo lo solicitan las personas morales que están interesadas en emprender proyectos de innovación, situación que no permite la identificación y localización de aquellas personas morales interesadas en participar en el programa antes de que sometan a consideración de la IE la solicitud de apoyo”.

En consecuencia, el Programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo que considere un horizonte de mediano y largo plazo, que especifique metas de cobertura anual y que sea congruente con el diseño y diagnóstico del Programa.

Operación

En general, el Programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, los cuales están establecidos en las ROP y que van desde la difusión y promoción del Programa a través de la convocatoria en la que se establece el proceso general para la presentación de solicitudes de apoyo y los requisitos y documentación necesaria para acceder al proceso de evaluación y aprobación de las solicitudes de apoyo. Con los cambios en las ROP sobre la forma de intervención, el tipo de apoyo y la focalización de la población objetivo, la operación del Programa prácticamente inicia con nuevos procedimientos y mecanismos para la atención de la población objetivo, lo cual influyó en la sistematización de la información y de los procedimientos actuales del Programa.

Percepción de la Población Atendida

El Programa mide el grado de satisfacción de la Población Atendida a través Encuestas de Satisfacción, instrumentos actualizados para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida, que utilizan muestras representativas superiores al 37% en promedio.

Medición de Resultados

El Programa documenta sus resultados a través de la MIR en la cual se presenta la estructura esencial del programa y el cumplimiento del objetivo del Programa. Asimismo, el Programa cuenta con una Evaluación de Impacto en la que se reportan beneficios derivados del PROSOFT, que se consideran efectos positivos del programa y en algunos aspectos, adicionales al problema para el que fue creado, considerando el árbol de problema identificado y vigente en el periodo en que fue realizada la evaluación.

Introducción

La política pública de innovación contempla la creación de ecosistemas de innovación enfocados a proveer de capital humano capacitado y especializado tanto en el manejo de equipo y maquinaria avanzada para la manufactura, como de capital humano de nivel operario, técnico e ingeniero, capacitado en el manejo de software avanzado para diseño, prototipado y simulación, en industrias en las que existan las condiciones óptimas para su establecimiento.

Estos ecosistemas de innovación se conforman con la participación de la iniciativa privada, y/o de los clústeres, y/o de las cámaras y asociaciones empresariales, y/o de la academia, y eventualmente de la Entidad Federativa en la que se asiente, a partir de un esquema de coinversión y de auto financiamiento desde su inicio, para proveer servicios de innovación a industrias que de otro modo no los tendrían.

De esta manera, la Secretaría de Economía, a través del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación impulsa el desarrollo de proyectos de industria para fortalecer el desarrollo de la cultura de la innovación y la adopción de TI, apoyando proyectos que fortalecen a amplios sectores industriales. El programa busca apoyar proyectos para la generación de ecosistemas de innovación que puedan tener impacto y externalidades positivas en múltiples industrias, además de que sean auto financiables y que puedan ser replicados en los diferentes polos industriales del país.

El objetivo de esta Evaluación de Consistencia y Resultados es analizar el diseño, la planeación y orientación a resultados de PROSOFT, tomando en consideración que el programa tiene reglas de operación nuevas desde julio de 2017 enfocadas en la creación de Centros de Innovación Industrial (CII).

La sección de Diseño incluye:

- El Análisis de la justificación de la creación y diseño del programa
- Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.
- Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad
- Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para el Resultado, y
- Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

Por su parte, la sección de Planeación y Orientación a Resultados contiene los siguientes apartados:

- Instrumentos de Planeación
- De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación, y
- Generación de Información

La Sección de Cobertura y Focalización considera:

- Examinar si el Programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;

Por lo que se refiere a la Operación del Programa:

- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;

La sección sobre la Percepción de la Población Atendida:

- Identificar si el Programa cuenta con instrumentos que le permita recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa y sus resultados, y

En la Sección sobre la Medición de Resultado:

- Examinar los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Descripción general del programa

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);

Nombre del Programa: Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación

Modalidad: S - Sujeto a Reglas de Operación

Dependencia/Entidad: Secretaría de Economía

Unidad Responsable: Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017-2018

El programa inició en el 2004 como el "Programa para el Desarrollo de la Industria del Software". Sin embargo, a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, se fusionó con el "Fondo Sectorial de Innovación" para crear el Programa para el Desarrollo de la industria de software (PROSOFT) y la Innovación.

2. Problema o necesidad que pretende atender;

"Las personas morales de los sectores estratégicos participan escasamente en creación de Centros de Innovación Industrial (CII), para la formación de capital humano y la oferta de servicios especializados".

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula;

El programa "Programa para el Desarrollo de la industria del software y la Innovación" forma parte de la meta nacional "Un México Próspero" del Plan Nacional de Desarrollo. En particular se alinea el objetivo nacional "desarrollar los sectores estratégicos del país" y la estrategia "reactivar una política de fomentos económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada". El programa también se vincula con la estrategia transversal "Democratizar la productividad". PROSOFT se alinea con programa sectorial "Programa de Desarrollo Innovador" y se vincula con los Objetivos Sectoriales 1 y 2. Objetivo sectorial 1: "Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas" y Objetivo sectorial 2: "Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento".

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;

Objetivo general: "Contribuir a que las personas morales de los sectores industriales estratégicos mencionados en el PRODEINN2, creen ecosistemas de innovación."

Objetivos específicos:

- I. Apoyar a personas morales que busquen crear y equipar, conforme a un esquema de consorcio, Centros de Innovación Industrial semi públicos a través de un modelo jurídico y de negocios que sustente su auto financiamiento y gobernanza;
- II. Adopción de herramientas tecnológicas consideradas en el modelo de Industria 4.0: sensores inteligentes con software embebido para control industrial; plataformas de interoperabilidad para la comunicación entre los sensores inteligentes de control industrial y los sistemas de control productivo, administrativo y logístico; y sistemas para el análisis y explotación de los datos que se generan por la adopción de sensores inteligentes para control industrial, conocido como Big Data;
- III. Formación y especialización de operarios, técnicos y profesionales que se incorporen al ecosistema de innovación, que a su vez formen a otros;
- IV. Apoyar a personas morales que busquen crear y equipar, conforme al esquema individual, Centros de Innovación Industrial semi públicos dentro de su organización siempre y cuando se asegure la participación de la academia;
- V. Fortalecer fondos de innovación, para la realización de desarrollo tecnológico, innovación; el registro nacional e internacional de propiedad intelectual; la formación de recursos humanos especializados; infraestructura que requiera el sector, divulgación de la innovación; la conformación y desarrollo de redes y/o alianzas tecnológicas, asociaciones estratégicas, consorcios o nuevas empresas generadoras de innovación; la realización de proyectos de innovación para el desarrollo regional, la creación de fondos semilla y de capital de riesgos y la conformación de instrumentos de capital de riesgo para la innovación, y
- VI. Impulsar los servicios de valor agregado tales como servicios de consultoría especializada que favorezca el acceso a nuevos mercados y oportunidades de negocio; apoyando el acceso a modelos de excelencia y calidad en la gestión empresarial, así como el acceso a procesos de mejora y alistamiento. Adicionalmente, se apoya la documentación técnica y de negocio que describa mejores prácticas y casos de referencia, y servicios que faciliten la difusión del caso de referencia.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);

Población potencial: Son las personas morales de los sectores industriales estratégicos mencionados en el PRODEINN con potencial para crear ecosistemas de innovación. Asimismo, podrán recibir los apoyos los Fideicomisos cuando sus fines se alinean a los objetivos de las presentes Reglas. La población potencial se cuantifican en 627 personas morales.[1]

Población objetivo: Son las personas morales de los sectores industriales estratégicos mencionados en el PRODEINN, que forman parte de la población potencial que presentan SA para la creación de ecosistemas de innovación, que cumplan con los criterios de elegibilidad, y que se pretende apoyar en función del presupuesto anual del Programa.

6. Cobertura y mecanismos de focalización;

La cobertura del programa es a nivel nacional. La población objetivo para 2017 era de 3 Centros de Innovación Industrial. Sin embargo, se alcanzaron 14 Centros de Innovación Industrial como atendida, logrando así una cobertura de más de 400%. Este nivel de cobertura refleja la necesidad de redefinir a la población objetivo.

7. Presupuesto ejercido 2016 y 2017;

El presupuesto ejercido en 2016 fue de \$862'329,700 pesos.

En 2017, el presupuesto original otorgado para el PROSOFT y la Innovación fue de \$215'342,524 pesos, sin embargo fue modificado a \$202'487,179 pesos. El presupuesto ejercido fue de \$202'487,179 pesos.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Fin. Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial.- Meta: 4.

Propósito 1 - Tasa de variación de la creación de los Centros de Innovación Industrial semi públicos creados con el apoyo del PROSOFT- Meta: 1,400

Propósito 2 - Porcentaje del capital humano con formación especializada en los Centros de Innovación Industrial creados con el apoyo del PROSOFT. – Meta: 0.73.

Componente 1. Porcentaje de recursos otorgados para el establecimiento y equipamiento de Centros de Innovación Industrial. Meta: 58.37

Componente 2. Porcentaje de recursos otorgados para el desarrollo de consultorías, normas y modelos, y servicios de valor agregado. Meta: 11.36

Componente 3. Porcentaje de recursos otorgados para la formación y especialización de operarios, técnicos y profesionistas, a partir de los ecosistemas de innovación apoyados por el PROSOFT. Meta: 22.58

Componente 4. Porcentaje de recursos otorgados para la adquisición de software especializado para base de consumo. Meta: 0.24

Componente 5. Porcentaje de recursos otorgados para la creación de proyectos que fortalezcan y/o potencien los Centros de Innovación Industrial. Meta: 6.09

Componente 6. Porcentaje de recursos otorgados para el fortalecimiento de fondos de innovación. Meta: 25.50

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

La valoración del Programa en su conjunto es de 91 de 136 puntos posibles (66.9%).

Evaluación Diseño

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ° El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

a) El problema que busca atender el programa sí se formula como un hecho negativo y, de acuerdo con el Diagnóstico de PROSOFT, 2017, es el siguiente:

“Las personas morales de los sectores estratégicos participan escasamente en la creación de Centros de Innovación Industrial (CII), para la formación de capital humano y la oferta de servicios especializados”.

b) Sí se define ala población que tiene el problema. En el diagnóstico se establece que la población que tiene el problema o necesidad son las "personas morales de los sectores estratégicos que tienen el potencial para la creación de CII, para la formación de capital humano y la oferta de servicios especializados". La población potencial de manera particular son las personas morales grandes o medianas con actividades relacionadas con los sectores estratégicos registrados en el DENUE.

c) De acuerdo con el Diagnóstico 2017, la población que tiene el problema, población potencial, se revisará y actualizará bianualmente; sin embargo, no se especifica un plazo para la revisión y actualización del problema o necesidad.

Se recomienda establecer un plazo para la revisión del diagnóstico, el cual incluya la revisión del problema.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a. Causas, efectos y características del problema.
- b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c. Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d. El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y ° El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

a) En el Diagnóstico 2017 del programa se presenta un Árbol de Problemas con las causas y efectos de éste. Adicionalmente el problema es ampliamente caracterizado en la Sección 2. Identificación y descripción del problema.

De acuerdo con el Árbol de Problemas, las principales causas del problemas son:

- Limitada oferta de capital humano especializado.
- Escasas alternativas de financiamiento para la creación de infraestructura semipública para la innovación.
- Riesgos de inversión en innovación asumidos por el sector privado.
- Escasa participación del sector privado en proyectos conjuntos de innovación con el gobierno.
- Escasos incentivos para la participación de la iniciativa privada en proyectos de infraestructura semipública para la innovación.

Los principales efectos del problema son:

- Escasa capacidad de innovación a nivel nacional.
- Tarifas y precios poco eficientes en términos del valor por el dinero.
- Recaudación fiscal por debajo del potencial para reinvertir en innovación.
- Escasa rentabilidad de las inversiones en innovación por riesgo sistémico.
- Escaso desarrollo de innovación en los sectores estratégicos del PRODEINN

b) En el diagnóstico, y en el documento “Cuantificación de la población potencial y objetivo para el ejercicio fiscal 2017 del Pp S151”, se cuantifica y caracteriza a la población que presenta el problema. La caracterización que se hace a partir de la DENUe incluye tamaño de empresas, sectores y subsectores y ubicación geográfica. La cuantificación considera a las 9,795 empresas grandes y medianas de los sectores estratégicos. Adicionalmente, este número se multiplica por 6.4%, porcentaje de empresas que realizan innovación, para llegar a 627 personas morales.

Sin embargo, se considera que la población potencial deben de ser las 9,795 personas morales con potencial de innovar y de formar los CII y no solamente el porcentaje que ya se encuentra innovando.

c) Tanto en el Diagnóstico como en el documento “Cuantificación de la población potencial y objetivo para el ejercicio fiscal 2017 del Pp S151” se presenta la ubicación de la población que presenta el problema a nivel estado (considerando que la población potencial sea la de las 9,795 personas morales y no la de 627 empresas). Adicionalmente, partir de la DENUe, se podría obtener fácilmente información a nivel localidad.

d) En el Diagnóstico se establece el plazo para la revisión y actualización de la población potencial y la población objetivo de manera bianual, aunque no se menciona explícitamente la periodicidad para la revisión del Diagnóstico en su conjunto.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ° La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Justificación:

Sí, en el Diagnóstico de Prosoft se hace referencia a diversos estudios que documentan el impacto de invertir en TICs e Innovación sobre las empresas y el crecimiento económico, lo cual sustenta el tipo de intervención.

Cabe aclarar que aunque en los estudios citados no se hacen referencias específicas a la intervención para la creación de los CII, sí se hace referencia a la importancia de promover las TI y la innovación, lo cual es lo que se busca con los CII.

Se considera que la justificación empírica documentada si es consistente con el diagnóstico pues presenta los resultados positivos de promover la inversión en TICS e Innovación.

El estudio más utilizado en el Diagnóstico es el de Rendón (2015) a partir del cual se encuentran referencias a evidencias internacionales, principalmente de Estados Unidos, sobre los efectos positivos de invertir en TICs e Innovación. Algunas de las conclusiones de los estudios citados y del mismo Rendón son las siguientes:

Rendón (2015) establece que las empresas con base tecnológica tienen un influjo importante sobre la economía nacional.

De acuerdo con Oliner (1994) "...el 40% de la productividad total factorial de los EUA durante el periodo 1996 – 1999, se dio dentro de la industria productora de TIC. Es decir, el crecimiento acelerado de la economía estadounidense durante la segunda mitad de la década de los 90's, fue fuertemente impulsado por la propia industria TIC. Para Jorgenson (2005) la productividad de la industria TIC fue por mucho la más alta de la economía norteamericana, y aunque su peso relativo dentro del agregado fue pequeño, concluye que las TIC's contribuyeron con el 60% de la tasa de crecimiento de la productividad laboral de los EUA durante el periodo 1995 – 2000."

"Basu, et al (2003) afirman que el proceso de acumulación de bienes de capital es análogo al proceso de elevación de la capacidad de absorción del capital humano. La inversión en TIC's va acompañada de una inversión en complementariedades que generalmente se traducen en alguna forma de conocimiento, tácito o explícito. Por lo tanto, el simple hecho de que las elasticidades del grueso de los estudios en la literatura relacionada nos arrojen un comportamiento marginal positivo y creciente, sostenido en el tiempo, implica que el stock de capital TIC no sólo crece, sino que además se vuelve más productivo con el tiempo. Esto implica, necesariamente, una mejor utilización de este stock TIC."

"Stiroh (2001), como uno de los referentes del tema de la productividad, aduce que si las ganancias en la productividad fueran limitadas a la industria TIC, el alcance no se habría dado en la mayoría de las industrias. De hecho, prueba que aquellas industrias con mayor intensidad en el uso de las TIC's, son las que contribuyeron en mayor medida a la aceleración de la productividad norteamericana..."

No se encontró en el diagnóstico evidencia de que la intervención a través del apoyo para la creación de CII sea más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y ° Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

Sí existen conceptos comunes entre el Propósito de PROSOFT y los objetivos del PRODEINN, ya que el propósito del Programa es “Las personas morales de los sectores estratégicos, crean Centros de Innovación Industrial (CII) para la formación de capital humano y oferta de servicios especializados”, lo cual se alinea con los Objetivos sectoriales 1 y 2 del PRODEINN relacionados con la innovación, la industria y las empresas intensivas en conocimiento:

- Objetivo sectorial 1: “Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas”.
- Objetivo sectorial 2: “Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento”.

El concepto común entre el Propósito y los Objetivos Sectoriales es el fomento a la innovación, con la creación de los CII se espera formar capital humano y desarrollar servicios especializados que se traduzcan en fomento e innovación en los sectores industriales estratégicos (Objetivo sectorial 1). Adicionalmente, se considera que los CII, son por definición centros intensivos en conocimiento, a través de los cuales se promoverá el uso de TI en diversos sectores.

El logro del Propósito aporta al cumplimiento de las metas de fomento industrial y a la innovación (Objetivo 1) a través de incentivar la creación de los CII, los cuales se enfocarán en la innovación dentro de los sectores industriales estratégicos, así como en la formación de capital humano especializado.

La creación de los CII aportará a las metas de innovación en el sector comercio y servicios (Objetivo 2) al promover dentro del sector industrial el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) como parte de la estrategia Industria 4.0 (I4.0). Adicionalmente, Prosoft busca el desarrollo de las TICs a través del apoyo a fondos de innovación.

El logro del propósito aporta al cumplimiento de las metas establecidas en los siguientes indicadores del PRODEINN:

- Objetivo PRODEINNIndicadorMeta 2018
- Objetivo 1Indicador 1. Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras106
- Objetivo 1Indicador 2. Calificación de México en el Pilar Sofisticación Empresarial del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial4.54
- Objetivo 2Indicador 3. Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial3.7

El Programa también se encuentra alineado con los objetivos relacionados con economía digital del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013–2018 (Estrategia 5.4), la Estrategia Digital Nacional (Objetivo 2) y Prosoft 3.0 - Agenda sectorial para el desarrollo de las TI y la innovación en México (2014-2024).

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Meta	Un México Próspero
Objetivo	Desarrollar los sectores estratégicos del país
Estrategia	Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada.
Estrategia Transversal	Democratizar la Productividad
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa de Desarrollo Innovador
Objetivo	Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento.

Justificación:

Los Objetivos 1 y 2 del PRODEINN, la Estrategia Digital Nacional y Prosoft 3.0, que se relacionan con el programa Prosoft, están vinculados con la meta “México Próspero” del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 de manera directa a través del Objetivo 4.8 “Desarrollar los Sectores Estratégicos del país”, en el que se establece como prioridad nacional la implementación de una política de fomento económico que contemple el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano innovador, el impulso a sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos, así como el apoyo a la innovación y el impulso al desarrollo tecnológico.

Específicamente, los programas sectoriales y transversales se alinean directamente con las siguientes estrategias del Objetivo 4.8:

- Estrategia 4.8.1. “Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada”.

El Prosoft, que busca a través de los CII la formación de capital humano y la oferta de servicios especializados, se alinea con el Programa Transversal para Democratizar la Productividad en el Objetivo 2. Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país, Estrategia 2.2. Fortalecer las actividades de capacitación laboral y formación para el trabajo que eleven la productividad de los trabajadores y Estrategia 2.5. Incrementar la inversión pública y promover la inversión privada en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) buscan combatir la pobreza, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, reducir la mortalidad infantil y materna, mejorar la salud reproductiva, intensificar la lucha contra el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y crear una alianza mundial para el desarrollo. En ese sentido, el Programa PROSOFT aporta de manera indirecta al Objetivo 8 de los ODM: “Crear una alianza mundial para el desarrollo” a través de la meta que busca lograr cooperación con el sector privado para hacer más accesibles los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de información y comunicaciones.

De manera similar, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de sus metas buscan incidir en las causas estructurales de la pobreza, combatir las desigualdades y generar oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población en un marco de desarrollo sostenible: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental. En este contexto, el Programa se vincula indirectamente con los siguientes objetivos:

•Objetivo 8: “Trabajo decente y crecimiento económico”. A través de la Meta 8.2 “Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra”; y la Meta 8.3 “Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros”.

•Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura. En específico, por medio de las Metas: 9.5 “Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, el fomento a la innovación y el aumento de trabajadores en la esfera de investigación y desarrollo por cada millón de personas y los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado”; 9.b “Apoyar el desarrollo de la tecnología nacional, la investigación y la innovación en los países de desarrollo; y 9.c “Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a. **Unidad de medida.**
- b. **Están cuantificadas.**
- c. **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d. **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ° Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

Justificación:

Las poblaciones potenciales y objetivo se encuentran definidas en 3 documentos oficiales del programa: Reglas de Operación, Diagnóstico 2017 y Cuantificación de la población potencial y objetivo para el ejercicio fiscal 2017 del Pp S151.

Población potencial: Son las personas morales de los sectores industriales estratégicos mencionados en el PRODEINN con potencial para crear ecosistemas de innovación. Asimismo, podrán recibir los apoyos los Fideicomisos cuando sus fines se alinean a los objetivos de las presentes Reglas.

La definición de población potencial es adecuada, utiliza como unidad de medida a las personas morales, tiene una metodología explícita para su cálculo y cita a fuentes de información.

La población potencial se cuantifican en 627 personas morales. Se considera que la población potencial debe de ser el conjunto completo de unidades económicas (o personas morales) en los sectores estratégicos, las 9,795, pues todas las personas morales tienen potencial de innovar y no solamente las que ya lo están haciendo.

Población objetivo: Son las personas morales de los sectores industriales estratégicos mencionados en el PRODEINN, que forman parte de la población potencial que presentan SA para la creación de ecosistemas de innovación, que cumplan con los criterios de elegibilidad, y que se pretende apoyar en función del presupuesto anual del Programa.

La definición de la población objetivo no es la adecuada, pues la población objetivo es toda aquella que cumpla con los criterios de elegibilidad del programa, aunque no solicite el apoyo, y no puede estar limitada por el presupuesto de un solo año, sino que debe de tener una visión de mediano plazo y un plan de cobertura. En los documentos oficiales, la población objetivo se cuantifica en 30 personas morales trabajando en 10 CII. Cabe mencionar que Prosoft es un programa que funciona sobre demanda, por lo que puede ser que haya empresas que cumpla con los criterios de elegibilidad, pero que no estén interesadas en el apoyo.

El plazo para la revisión de ambas poblaciones es bianual.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d. Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.

Justificación:

a. Prosoft tiene un padrón que incluye las siguientes características de los beneficiarios establecidas en el documento normativo: Beneficiario, Tipo de apoyo, Entidad federativa, Apoyos autorizados (fecha de autorización y montos) y Apoyos pagados (fecha de pago y monto).

b. El tipo de apoyo sí se incluye en el padrón.

c. El padrón se encuentra sistematizado en bases de datos de excel, pero no se identifica a los beneficiarios por una clave única de identificación. Sin embargo, durante el proceso de solicitud de apoyo, se requiere que cada solicitante tramite un Número de Identificación Electrónica, el cual queda asentado en los registros del programa y podría ser utilizado en el padrón; también se hace referencia a un número de folio de los beneficiarios en los documentos oficiales, el cual se recomendaría se agregue al padrón como clave única.

El diseño del padrón responde a las necesidades de Prosoft de los últimos años; sin embargo, considerando el cambio de las ROP a mediados de 2017, que incluyen una diferente población objetivo y tipo de apoyos, se recomienda que agreguen características como tipo de industria y nombre de los CII, pues se debe de considerar que hay dos niveles de beneficiarios, los CII y las empresas que los formaron.

d. No hay mecanismos documentados del programa para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios. Sin embargo, de acuerdo con los oficiales de Prosoft el programa sigue los Lineamientos para la integración del Padrón Único de Beneficiarios emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social. Se recomienda que el Programa, con base en estos Lineamientos, elabore un procedimiento específico para la integración, depuración y actualización de su padrón, poniendo especial importancia a las recomendaciones de los Lineamientos sobre los formatos de los padrones para beneficiarios intermedios y finales, además de adaptar los requerimientos a empresas, en lugar de personas físicas.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En la nueva versión del programa existen dos niveles de beneficiarios, los beneficiarios intermedios, los CII (formados por personas morales individuales, consorcios o asociaciones empresariales) o fondos de innovación; y los beneficiarios finales, empresas de los sectores estratégicos que reciben el impacto de las innovaciones o reciben inversión de los fondos.

El programa sí recolecta información de características específicas de sus beneficiarios intermedios y de sus beneficiarios finales durante el proceso de Solicitud de Apoyo (SA) y los reportes de avance y/o finales.

El procedimiento de SA se realiza on-line durante las convocatorias a través del Sistema del fondo desde la página del programa (<https://prosoft.economia.gob.mx/>) y los reportes de avance y el final son cada seis meses.

Entre la información que se recolecta sobre los solicitantes del apoyo se encuentra la del Anexo B y la del formato del Proyecto en Extenso: sector, número de empresas socias del CII, tipo de organismo, tamaño de la empresa, estructura orgánica, actividad principal, actividad secundaria, ingresos por la venta o transferencia de productos de propiedad intelectual en los últimos 4 años a nivel nacional o en el extranjero en diversos rubros y otros apoyos recibidos.

La información solicitada en la SA es la de la persona moral solicitante del apoyo y no necesariamente de los beneficiarios finales de la innovación (socios del CII).

A través del formato "Diagnóstico sobre el Impacto del Centro de Innovación Industrial en los procesos productivos de las empresas beneficiadas" se recolecta información específica de las empresas beneficiarias: Sobre la Gobernanza del CII, Impacto laboral (número de empleados operarios, técnicos e ingenieros, número capacitados y certificados y sus salarios antes y después) e Innovación.

No se establece una línea base sobre la situación de los beneficiarios finales en la recolección de información y no se recolecta información de no beneficiarios para comparar, aunque de acuerdo con el programa esto es algo que planean hacer en 2018.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

Es posible identificar en las ROP el resumen narrativo de los distintos niveles de la MIR. El del Fin se encuentra de manera general y recurrente en la sección 1. Introducción, mientras que el del Propósito se identifica en general en la 1. Introducción y en específico en la sección 2. Disposiciones generales en el Objetivo General, también se puede encontrar en 5. Población potencial.

Asimismo, los resúmenes narrativos de los seis Componentes de la MIR se identifican de manera general en la sección 2. Disposiciones generales dentro de los objetivos específicos, y en particular en la sección 10. Monto de apoyo y en el Anexo A. Por su parte, en la sección 23. Mecánica Operativa, numeral I. Proceso de operación de las ROP se delinean ocho procedimientos aplicables tanto para la Instancia Ejecutora (IE) y las empresas solicitantes, las cuales están ligadas a las cuatro Actividades de la MIR. No obstante, es importante destacar que dos procedimientos de la Mecánica Operativa (difusión y análisis de impacto) descritos en las ROP no forman parte de ninguno de los resúmenes narrativos de las Actividades de la MIR.

Como complemento, en el archivo adjunto "Complemento pregunta 10" se incluye una matriz donde se identifica específicamente la sección de las ROP donde se ubica cada resumen operativo de la MIR.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a. **Nombre.**
- b. **Definición.**
- c. **Método de cálculo.**
- d. **Unidad de Medida.**
- e. **Frecuencia de Medición.**
- f. **Línea base.**
- g. **Metas.**
- h. **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Todos los indicadores del programa cuentan en sus fichas con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador. Sin embargo, de acuerdo con el análisis de indicadores contenido en la tabla del Anexo 4, se considera que algunas de las fichas técnicas de los indicadores tienen áreas para mejorar, por lo que no se le otorga a la pregunta el Nivel 4, que es el más alto.

Respecto a las características de los indicadores:

- Se considera que los indicadores de Fin y Propósito no son relevantes pues no reflejan resultados o impacto. Estos indicadores deberían de reflejar el uso de las tecnologías de los CII en las empresas y el consecuente cambio en productividad o ingresos. También podrían tener indicadores a nivel Propósito sobre las patentes o procesos nuevos registrados o creados. El indicador a nivel Propósito sobre la tasa de crecimiento de los CII podría ser relevante a nivel Componente y también el de personal calificado.
- A nivel Fin y Propósito, se considera que los indicadores tampoco son adecuados, pues no son suficientes para emitir un juicio con respecto al programa. El indicador de Fin sobre la “Capacidad de México para Innovar”, refleja los avances del país, los cuales no necesariamente son resultado de la inversión en los CII. La innovación y sus resultados se deberían de medir a través de indicadores que pudieran comparar a las empresas beneficiarias y las no beneficiarias.
- Por otra parte, se considera que los indicadores a nivel Componente no son relevantes pues no están orientados a mejorar, el porcentaje del presupuesto que se dedica a cada componente podría cambiar fácilmente con las prioridades de programa y no quiere decir que sea algo bueno o malo.
- A nivel Actividades los indicadores son relevantes, adecuados, claros, monitoreables y económicos.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Todas las metas de los indicadores cuentan con unidad de medida y se considera que el 50% de las metas están orientados a impulsar el desempeño.

Todos los indicadores son factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Aunque el programa tiene muchos años operando, éste fue reorientado y modificado en su propósito en las nuevas ROP de julio de 2017. En este contexto, todos los indicadores del programa son nuevos, por lo que no se cuenta con información clara para establecer los parámetros, rangos y valores relevantes para algunas metas. Dicha información estará generándose con la operación del programa, por lo que la principal recomendación es actualizar las metas de número de CIIs y Componentes para que no sean demasiado conservadoras.

La meta a nivel Propósito en relación con el número de CIIs se considera que es laxa debido a que se rebasó con creces la meta establecida, ya que se crearon 14 CII en lugar de los 3 que se habían planteado. La meta no estuvo en línea con la capacidad de acción del programa y sus recursos; sin embargo, al estar apenas comenzando a operar con nuevas reglas, el programa fue cauto con respecto a lo que inicialmente podía lograr. Asimismo, la meta del indicador del Propósito que mide el porcentaje del capital humano con formación especializada en los CIIs creados con el apoyo del PROSOFT, se considera que no está orientada a resultados debido a que el diseño del indicador no es el adecuado.

Para las metas a nivel Componentes, se considera que los indicadores, y por lo tanto las metas, no están orientadas a impulsar el desempeño. Se recomienda utilizar indicadores de entrega de apoyos con metas de cumplimiento de 100% de lo acordado para cada rubro, en lugar de metas sobre el porcentaje que le toca a cada rubro de apoyo con respecto al total de subsidios y subvenciones. Adicionalmente, al sumar el porcentaje que cada rubro de apoyo se lleva de los recursos asignados por el Prosoft para subsidios y subvenciones, no se llega a 100%, por lo que ni siquiera es la meta global terminarse los recursos del año.

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Prosoft, siendo un programa orientado al impulso de la innovación y el desarrollo de TI en sectores industriales estratégicos, tiene complementariedades y coincidencias con diversos programas de Conacyt, los cuales otorgan apoyos económicos o capacitación. Las coincidencias y complementariedades se pueden dar al apoyar a poblaciones objetivo que se intersectan con apoyos que se complementan al poder ser para diferentes rubros. Entre estos programas y/o acciones de Conacyt se encuentran: Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación; Fomento Regional de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación (versiones Economía, ASA, AEM, Energía y Sustentabilidad Energética); e Innovación tecnológica para incrementar la productividad de las empresas.

En la Secretaría de Economía, el programa tiene coincidencias y complementariedades con el Fondo Nacional Emprendedor, particularmente en el apoyo a MIPYMES de sectores estratégico a través de asesorías técnicas, capacitación, financiamiento y subsidios.

Los programas Federales con los que no existen coincidencias de población objetivo, pero sí se complementan, principalmente al tener como objetivo el aumento de la productividad y la innovación son: de Conacyt, Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica; de Secretaría de Economía, Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural, Programa para la productividad y competitividad industrial, y Promoción del desarrollo, competitividad e innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios; de la Secretaría de Educación Pública, Investigación científica y desarrollo tecnológico, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Capacitación para incrementar la productividad; y de la Secretaría de Energía, Investigación, desarrollo tecnológico y prestación de servicios en materia nuclear y eléctrica.

La Matriz de análisis de programas coincidentes y complementarios se encuentra en el Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno".

Se considera que el programa no tiene duplicidades con otros programas.

A nivel estatal, Prosoft se complementa con programas estatales que apoyan la modernización del sector industrial, algunos de los cuales que toman recursos de los programas federales ya mencionados, como la Secretaría de Economía y CONACYT:

- Programa para el Fortalecimiento de la Capacidad Productiva de Campeche, cuyo objetivo es que "Las empresas de Estado logran el desarrollo económico mediante el fortalecimiento de la actividad productiva".
- Fideicomiso de Desarrollos Industriales de Aguascalientes, cuyo objetivo es "Promover Parques y Zonas Industriales en pro del medio ambiente para estimular la inversión y contribuir a la generación de empleos mediante la modernización y el crecimiento industrial."

Planeación y Orientación a Resultados

- 14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:**
- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
 - Contempla el mediano y/o largo plazo.**
 - Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**
 - Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

Respuesta: No.

Justificación:

La Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior (DGISCI) no cuenta con un plan estratégico con las características requeridas.

No obstante, en lo que respecta la programa, se considera que si hay planeación de mediano plazo, aunque en documentos separados, ya sea en diagnóstico, la MIR, el establecimiento de metas sexenales, o la estrategia de cobertura de la población objetivo basándose en el presupuesto disponible. El programa también realiza reuniones periódicas de planeación y seguimiento de resultados son su Consejo Directivo.

A través de la MIR y de las fichas de indicadores, el programa mide los avances en el logro de los resultados, los cuales se reportan regularmente en el Informe Trimestral de Programas de Subsidios - ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios - PROGRAMA: S-151 - Programa para el desarrollo de la industria de software (PROSOFT) y la innovación.

Se recomienda la elaboración de un Plan Estratégico para la DGISCI, el cual contemple resultados de mediano y largo plazo y que establezca los resultados de Fin y Propósito del Programa, así como los indicadores para el seguimiento de avances.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a. **Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b. **Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c. **Tienen establecidas sus metas.**
- d. **Se revisan y actualizan.**

Respuesta: No.

Justificación:

El programa, en su nueva modalidad, publicada a mediados de 2017, no cuenta aún con un plan de trabajo anual; sin embargo, ya existe un procedimiento establecido para la “Elaboración de la Propuesta de Definición para la Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación.” Se espera que este procedimiento sea aplicado en 2018.

Se recomienda que Prosoft diseñe planes de trabajo anuales, los cuales deberán de seguir un procedimiento institucionalizado y ser conocidos por los responsables de los principales procesos. Los planes deberán de establecer metas y se revisarán y actualizarán regularmente.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación:

El programa sí utiliza evaluaciones externas en forma regular y las utiliza para la toma de decisiones y para definir aspectos susceptibles de mejora. Desde su inicio, el programa a tenido las siguientes evaluaciones:

- Evaluación de Consistencia y Resultados (2007)
- Evaluación de Impacto (2008)
- Evaluación de Consistencia y Resultados (2011-2012)
- Evaluación Específica de Desempeño (2012-2013)
- Evaluación Específica de Desempeño (2014-2015)
- Evaluación de Procesos (2015-2016)
- Evaluación de Consistencia y Resultados (2017-2018) (En proceso de elaboración) (Involucra la nueva modalidad del programa)

La utilización de los informes de evaluación se encuentra institucionalizada a través del procedimiento establecido en los “Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)” publicados por el CONEVAL, SHCP y SFP . Para cada evaluación, el programa ha elaborado sus ASM, estableciendo las acciones y actividades para mejorar su gestión y resultados . Adicionalmente, a través de los documentos “Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Específicos, Derivados de Informes Y Evaluaciones Externas”, el programa ha reportado anualmente la evolución de sus compromisos.

Se ha observado que tanto para la elaboración de las evaluaciones, como para su seguimiento, de manera consensada, participan tanto los operadores del programa como el personal de planeación y evaluación.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales

Justificación:

De los ASM reportados en los documentos para el seguimiento a los ASM clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas para los años 2014, 2015, 2016 y 2017, el 100% han sido resueltos en su totalidad.

En el Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” se encuentra el análisis detallado de cada uno de los ASM derivado de los informes y evaluaciones anteriores.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Sí se han logrado los resultados establecidos en los Mecanismos para el Seguimiento de los ASM; sin embargo, algunos de los resultados ya no son relevantes, pues el programa ya es diferente, considerando las nuevas ROP de julio de 2017, y presenta retos nuevos.

•Uno de los resultados es la inclusión de los estudios del Banco Mundial sobre el sector e TI en la página web de Prosoft.

•Adicionalmente, a partir de una recomendación de los ASM se logró acordar con el INEGI y las cámaras empresariales del sector una metodología para poder generar estadísticas para el sector de TI en México, la cual incluye una clasificación en el SCIAN y la elaboración del documento "Fuente de información estratégica del Sector de TI".

•Otro resultado involucra la inclusión en la Agenda de sectorial de Tecnologías de la Información Prosoft 3.0 de una mejor definición del problema que se atiende con el programa y de las políticas públicas para solucionarlo.

•Con respecto al ASM que involucra agilizar la operación del Prosoft, el programa respondió con la elaboración del documento "Análisis de la efectividad de los proyectos aprobados por PROSOFT", el cual involucra mejorar las actividades en beneficio de la población atendida. Aunque no queda claro a partir de la elaboración del documento que los procesos sí se hay agilizado.

•Dos de los ASM hacen referencia a hacer que el Propósito de Prosoft, y sus indicadores, se oriente a resultados; esto fue atendido con cambios en la MIR 2017 elaborada a finales de 2016 y con un nuevo diagnóstico en 2016; sin embargo, ahora hay una MIR completamente nueva a partir de las ROP de julio de 2017 y se considera que el nuevo Propósito y sus indicadores también tienen el problema de no estar orientado a resultados.

•Otros dos de los ASM son sobre la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, lo cual se resolvió con documentos como "El ecosistema de las Tecnologías de la Información y la población potencial del PROSOFT" y el diagnóstico 2016; sin embargo, al igual que en el caso anterior, con la nueva versión del programa se elaboró un diagnóstico nuevo en 2017 y un documento sobre población potencial y objetivo que presenta los problemas establecidos en la pregunta 7. El diagnóstico elaborado en 2017 responde al ASM sobre la actualización del diagnóstico de 2016.

•En atención a los ASM, el programa elaboró y dictaminó un nuevo Manual de Procedimientos.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En los últimos tres años, todas las recomendaciones que se consideraron claras, relevantes, pertinentes y factibles derivadas de evaluaciones externas, fueron atendidas mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Los cambios realizados a las Reglas de Operación del Programa en julio de 2017 involucran cambios radicales en la forma de intervención, el tipo de apoyo que se otorga y en la población objetivo. Por lo tanto se recomienda realizar una evaluación de diseño en la que se puedan analizar a profundidad los cambios realizados.

Adicionalmente, se recomienda realizar un levantamiento de línea base con las empresas que participan en la creación de los CII, con los mismos CII, y con empresas control, para que después de dos o tres años de operación de los CII se pueda realizar una evaluación de impacto.

También después de, por lo menos, un o dos años de operación con las nuevas reglas se recomienda una evaluación de procesos, pero no solo del programa, sino también de los CII, que pueda aportar para mejorar la operación de ambos.

Y por último, se recomendaría una evaluación de percepción de los beneficiarios, para poder saber si consideran que el esfuerzo para establecer los CII ha valido la pena.

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a. **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b. **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c. **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d. **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

Justificación:

a. El programa reporta información sobre su contribución al PRODEINN, tanto en los informes trimestrales, como en los informes de logros del PRODEINN.

En 2008-2009, Prosoft realizó una evaluación de diseño, procesos e impacto, en la cual se recolectó información sobre la contribución para alcanzar el Fin y Propósito de la MIR vigente en esas fechas, los cuales se vinculaban directamente con el Eje 2 del PND 2007-2012 “Fomentar una economía competitiva y generadora de empleos” En esta misma evaluación, además de la evaluación de impacto, se realizó un levantamiento de línea base con beneficiarios y no beneficiarios, la cual incluía características socioeconómicas de las empresas; sin embargo no se hizo una segunda evaluación de impacto que haya utilizado esta información.

Para el periodo 2012-2018, no hay evidencia de recolección de información con el fin de realizar evaluaciones de impacto. El cambio de las ROP en 2017 presenta la oportunidad de poder levantar una línea base con empresas beneficiarias y no beneficiarias de los CII para analizar la contribución del programa.

b. A través de los padrones de beneficiarios, el programa recolecta información sobre los tipos y montos de apoyos otorgados a los beneficiarios en el tiempo, particularmente en la versión anterior del programa. En la nueva versión de Prosoft, ROP de julio de 2017, la información sobre tipos y montos de apoyo se recolecta a nivel solicitante del apoyo y de los CII. Cabe aclarar que la definición de beneficiario en un programa como Prosoft puede ser confusa, pues de acuerdo con los Lineamientos para la integración del Padrón Único de Beneficiarios (disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5471303&fecha=09/02/2017), el beneficiario es quien recibe el recurso federal; sin embargo, en Prosoft, éste sería un beneficiario intermedio y los beneficiarios finales serían las empresas que aprovechan los servicios del CII para mejorar su productividad.

c. Como ya se comentó en preguntas anteriores, el programa recolecta información autorreportada sobre las características socioeconómicas de los solicitantes del apoyo y sobre las empresas que participan en el CII. Esta información recolectada en las fichas técnicas iniciales y finales, en la propuesta en extenso, y en los reportes semestrales, incluye impactos esperados y avances. Sin embargo, se considera que esta información no es suficiente para realizar una evaluación de resultados o impacto, pues no contiene información sobre los beneficios de la innovación en los CII a nivel productividad o ingresos, y no ha sido validada por evaluadores externos.

d. Actualmente, el programa no recolecta información socioeconómica de los no beneficiarios de Prosoft.

Se recomienda que el programa recolecte información socioeconómica de las empresas que utilizan los servicios de los CII y de empresas control, con el objetivo de tener una línea base a la cual se le pueda dar seguimiento en una evaluación rigurosa de impacto.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a. Es oportuna.
- b. Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c. Está sistematizada.
- d. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e. Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

En la nueva versión del programa de las ROP de julio de 2017 se prevee un monitoreo semestral a los CII apoyados a través del Anexo J – Reporte de Avances/Final que sería llenado y enviado por la Persona Moral Beneficiada. Estos reportes incluyen el porcentaje de avance físico de los entregables y del impacto esperado, también los comprobantes de egresos y la inversión realizada.

Los reportes serían oportunos y sistematizados, ya que se deben realizar puntualmente a través del Sistema Informático del Programa. La confiabilidad para los avances físicos, financieros y de impacto dependerá si los reportes, que son hechos por las propias empresas beneficiarias, son validados después por seguimiento y supervisión física, tal y como lo indican las ROP. Estos mecanismos de validación no se encuentran aún dentro de los procedimientos oficiales del Manual de Procedimientos. Para la parte de avances financieros, la validación de los informes finales sí va a ser confiable pues, adicional a los Reportes de Finales, se realizan “Informes del Contador Público sobre los procedimientos convenidos”, los cuales son firmados por Contadores Públicos Certificados.

Adicionalmente, Prosoft presenta trimestralmente el “Informe Trimestral de Programas de Subsidios - ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios”. A través de estos informes se realiza un monitoreo periódico de los avances de los indicadores a nivel Componentes y Actividades con respecto a sus metas.

Se considera que los informes trimestrales son pertinente y se encuentran actualizados y disponibles de manera permanente en la siguiente liga <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informes-de-labores-se>

Cobertura y Focalización

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a. Incluye la definición de la población objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: No.

Justificación:

El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo que considere un horizonte de mediano y largo plazo, que especifique metas de cobertura anual y que sea congruente con el diseño y diagnóstico del Programa.

No obstante que en el Diagnóstico se cuenta con la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo y en la MIR y las Fichas Técnicas se tienen metas anuales, en estos documentos no se puede considerar una estrategia de cobertura documentada con las características solicitadas en su conjunto.

La recomendación es en el sentido de que la URP elabore y publique un documento que especifique la estrategia que el Programa plantea para atender a su población objetivo, que contemple la definición y cuantificación de esa población, que abarque un horizonte de mediano y largo plazo en el establecimiento de sus metas anuales de cobertura y que sea congruente con el diseño y el diagnóstico del Programa.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El PROSOFT, de conformidad con las Reglas de Operación del Programa, define a la población objetivo como aquellas personas morales de los sectores estratégicos, que forman parte de la población potencial, que cumplen con los criterios de elegibilidad y que se pretende apoyar en función del presupuesto anual del programa.

De acuerdo con el Diagnóstico 2017 y con el documento Cuantificación de la población potencial y objetivo para el ejercicio fiscal 2017 del Pp S151, el Programa trabaja bajo demanda, lo que significa que el apoyo lo solicitan las personas morales que están interesadas en emprender proyectos de innovación. También expresa que: “Si bien el DENE del INEGI, proporciona información sobre las unidades económicas (el Programa toma como variable proxy de personas morales las unidades económicas) en cuanto a su localización regional (e incluso municipal), actividad y tamaño de la empresa, y que es la fuente de información estadística para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del programa, la naturaleza de los procesos de innovación, que ocurren al interior de las empresas, por tratarse de una variable endógena a su función de producción, no permite la identificación y localización de aquellas personas morales que cuenten con dichos procesos, por lo que no es posible la detección de las personas morales interesadas en participar en el programa antes de que sometan a consideración de la IE la solicitud de apoyo”.

El documento Cuantificación de la población potencial y objetivo para el ejercicio fiscal 2017 del Pp S151 expresa que el PROSOFT pretende apoyar proyectos para la creación de ecosistemas de innovación y que el Consejo Directivo está facultado para aprobar el mayor número de proyectos posibles (que cumplan con el objetivo general y conforme al Anexo A de las Reglas de Operación) con el recurso presupuestal disponible.

De igual forma menciona que la cobertura mínima a lograr serán tres Centros de Innovación Industrial (CII), lo que impactará a por lo menos 30 unidades económicas que participan en la creación de ecosistemas de innovación.

De acuerdo a lo anterior y considerando que la Población objetivo son las personas morales de los sectores industriales estratégicos mencionados en el PRODEINN y que forman parte de la población potencial, se considera que los mecanismos utilizados para identificar a la población objetivo no determinan con precisión a su población objetivo, como lo establece la fracción I del Artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Las Reglas de Operación del Programa establecen que en cuanto a cobertura geográfica, el ámbito de operación del programa es nacional.

Es importante mencionar que la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo para 2017 cambió de acuerdo a las políticas públicas y estrategias industriales 3.0 y I4.0 establecidas en ese año, de tal forma que para 2016 y años anteriores las poblaciones estaban identificadas por personas morales (en lo individual) de los sectores estratégicos, y para 2017 las poblaciones son identificadas como personas morales cuyo propósito sea la creación de Centros de Innovación Industrial (CII).

Considerando lo anterior, y con base en la información proporcionada por la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior, en el periodo 2013-2016 la población potencial promedio fue de 4,061 unidades económicas, presentando una TMCA negativa del 0.3%. La población objetivo promedio en ese mismo periodo fue de 993 unidades económicas, con una TMCA de 23.5% y; la población atendida promedio fue de 1,214 unidades económicas con una TMCA de 3.1%. El indicador promedio de cobertura para el periodo es de 128.9%.

Para el año 2017, la población potencial fue de 627 unidades económicas, una población objetivo de 30 unidades económicas y una población atendida de 41 unidades económicas, expresando un indicador de cobertura del 136.7%.

Operación

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El diagrama (archivo adjunto) expresa el proceso general vinculado a la gestión de proyectos que solicitan apoyos al PROSOFT.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.

Justificación:

En el Diagnóstico 2017 y en el documento “Cuantificación de la población potencial y objetivo para el ejercicio fiscal 2017 del Pp S151”, se cuantifica y caracteriza a la población potencial. La caracterización que se hace a partir de la información del DENUE que incluye: tamaño de empresas, sectores y subsectores y ubicación geográfica. Para el cálculo de la población potencial, el Diagnóstico 2017 consideró la Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico y Módulo sobre Actividades de Biotecnología y Nanotecnología (ESIDET-MBN) 2014. Uno de los resultados de esta encuesta señala que del 2012 al 2013 el 6.4%, de empresas realizaron proyectos de innovación, incluye proyectos en producto (bienes o servicios), proceso (incluye métodos), organizacional o de mercadotecnia. Tomando en cuenta el resultado de la encuesta, para la estimación de la población potencial, se calculó el 6.4% de las 9,795 empresas con actividades relacionadas con los tres sectores estratégicos, toda vez que ese porcentaje representa a las empresas que realizan proyectos de innovación, dando como resultado una población potencial de 627 personas morales.

No obstante lo anterior y considerando que el Programa opera bajo demanda, la información que obtiene de los solicitantes de apoyo, a través de la Solicitud de Apoyo respectiva, le permite conocer las características específicas de las personas morales susceptibles de apoyo, sin que esto se pueda considerar que se conoce las características de la demanda total de apoyos. Esta información es sistematizada, en bases de datos de Excel, en el Padrón de Beneficiarios que incluye las características de los beneficiarios establecidas en las Reglas de Operación del Programa: Beneficiario, tipo de apoyo, entidad federativa, apoyos autorizados (fecha de autorización y montos) y apoyos pagados (fecha de pago y monto).

La recomendación es en el sentido de que si la URP ubica su población potencial y derivado de ello a su población objetivo, así como los tipos de apoyo que otorga el Programa, entonces podría desarrollar un instrumento que le permita estimar la demanda total de apoyos, con base en la información que utiliza determinar sus poblaciones, así como de los resultados de ejercicios anteriores.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a. **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b. **Existen formatos definidos.**
- c. **Están disponibles para la población objetivo.**
- d. **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ° Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

En general, el Programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, los cuales están establecidos en las ROP y que van desde la difusión y promoción del Programa a través de la convocatoria en la que se establece el proceso general para la presentación de solicitudes de apoyo y los requisitos y documentación necesaria para acceder al proceso de evaluación y aprobación de las solicitudes de apoyo.

El procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo está definido en el documento “Criterios de Operación del PROSOFT”, así como en el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior de la Secretaría de Economía, en el cual se presenta el procedimiento “Autorización de solicitudes de apoyo del PROSOFT (Control: SE-PR-S-410-12). En estos documentos se especifica que el procedimiento se inicia con el acceso del posible beneficiario al sistema informático que indica la convocatoria, para presentar a través de este medio la Solicitud de Apoyo y los requisitos y documentación necesaria para acceder al proceso de evaluación y aprobación de su solicitud. Tanto los procedimientos como los formatos de solicitud de apoyo están claramente definidos y están disponibles para la población objetivo a través de las ROP o en www.prosoft.economia.gob.mx.

Dichos formatos si corresponden a las características de la población objetivo ya que la información y documentación requerida está estrictamente ligada a las actividades que realizan las personas morales que se pueden ubicar como población objetivo.

Tanto los procedimientos establecidos en el documento “Criterios de Operación del PROSOFT”, así como en el Manual de Procedimientos, están apegados a la normatividad establecida en las ROP, ya que en cada requerimiento de información se hace referencia al documento normativo del Programa.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a. **Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Están difundidos públicamente.**

Respuesta: No.

Justificación:

El Programa no cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyos.

Se analizaron los documentos: "Criterios de Operación del PROSOFT", el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior de la Secretaría de Economía y las Reglas de Operación del Programa. En estos documentos no se identificó procedimiento alguno para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyos.

Se recomienda desarrollar e instrumentar un mecanismo documentado (documento o procedimiento) en el que se establezca el proceso, el ámbito de aplicación y responsables de verificar que el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, esté acorde a la normatividad establecida. Que sea estandarizado y utilizado por las instancias ejecutoras y que sea difundido públicamente.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los procedimientos para la selección de beneficiarios se encuentran integrados en los documentos “Criterios de Operación del PROSOFT” y del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior de la Secretaría de Economía, en el cual se presenta el procedimiento “Autorización de solicitudes de apoyo del PROSOFT (Control: SE-PR-S-410-12), los cuales tienen como propósito principal el atender las solicitudes de apoyo que presenten las Personas Morales interesadas y establecer los mecanismos para la suscripción de los instrumentos jurídicos, con objeto de canalizar los apoyos aprobados a los beneficiarios, todo con apego a lo dispuesto en las Reglas de Operación.

En estos documentos se incluyen los criterios de elegibilidad claramente especificados, no existiendo ambigüedad en su redacción y están de acuerdo a lo que establecen las ROP. Asimismo, estos documentos establecen la mecánica operativa para la selección de beneficiarios, identificando en primera instancia, que la solicitud esté debidamente elaborada y que la documentación requerida esté completa, para proceder, como segunda etapa, aplicar el modelo paramétrico y la metodología para el cálculo de porcentajes de apoyo.

Estos procedimientos están estandarizados, ya que son aplicados por las instancias ejecutoras a través del Sistema Informático del Programa, lo cual indica que también que están sistematizados.

Estos procedimientos están difundidos públicamente y están disponibles para la población objetivo a través de www.prosoft.economia.gob.mx.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b. **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: No.

Justificación:

El Programa no cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos.

Se analizaron los documentos: "Criterios de Operación del PROSOFT", el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior de la Secretaría de Economía y las Reglas de Operación del Programa. En estos documentos no se identificó procedimiento alguno o mecanismo para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos.

Se recomienda desarrollar e instrumentar un mecanismo documentado (documento o procedimiento) en el que se establezca el proceso, el ámbito de aplicación y responsables de verificar que el procedimiento para la selección de beneficiarios, esté acorde a la normatividad establecida. Que sea estandarizado y utilizado por las instancias ejecutoras y que sea difundido públicamente.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios del Programa se encuentran integrados en los documentos “Criterios de Operación del PROSOFT” y del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior de la Secretaría de Economía, en el cual se presenta el procedimiento “Formalización y entrega de apoyos del PROSOFT (Control: SE-PR-O-410-13)”, los cuales tienen como propósito principal el “Formalizar los instrumentos jurídicos con los Beneficiarios del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación, con la finalidad de llevar a cabo la entrega de los apoyos a los Beneficiarios con proyectos aprobados por el Consejo Directivo del programa”, todo con apego a lo dispuesto en las Reglas de Operación. En estos documentos se establece la mecánica operativa para la entrega de los apoyos a los beneficiarios cuyos proyectos fueron aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT y la Innovación, incluyendo desde la elaboración de convenio de asignación de recursos, hasta la entrega de los apoyos a los beneficiarios.

Estos procedimientos están estandarizados, ya que son aplicados por las instancias ejecutoras a través del sistema Informático del Programa, lo cual indica que también que están sistematizados.

Estos procedimientos están difundidos públicamente y están disponibles para la población objetivo a través de www.prosoft.economia.gob.mx.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: No.

Justificación:

El Programa no cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.

Se analizaron los documentos: "Criterios de Operación del PROSOFT", el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior de la Secretaría de Economía y las Reglas de Operación del Programa. En estos documentos no se identificó procedimiento alguno o mecanismo para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.

Se recomienda desarrollar e instrumentar un mecanismo documentado (documento o procedimiento) en el que se establezca el proceso, el ámbito de aplicación y responsables de verificar que el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios, esté acorde a la normatividad establecida. Que sea estandarizado y utilizado por las instancias ejecutoras y que sea difundido públicamente.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No.

Justificación:

El Programa no cuenta con procedimientos para la ejecución de obras y/o acciones.

Se analizaron los documentos: "Criterios de Operación del PROSOFT", el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior de la Secretaría de Economía y las Reglas de Operación del Programa. En estos documentos no se identificó procedimiento alguno para la ejecución de obras y/o acciones.

Se recomienda desarrollar e instrumentar un documento en el que se establezca el procedimiento para la ejecución de obras y/o acciones y defina y describa el proceso, el ámbito de aplicación y responsables del procedimiento la ejecución de obras y/o acciones. Que esté acorde a las ROP y a la normatividad establecida. Que sea estandarizado, sistematizado y utilizado por las instancias ejecutoras y que sea difundido públicamente.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El Programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios a través de los documentos “Criterios de Operación del PROSOFT” y del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior de la Secretaría de Economía, en el cual se presenta el procedimiento “Recepción y validación de los reportes de avance y/o finales y solicitudes de modificaciones a proyectos aprobados por el PROSOFT (Control: SE-PR-S-410-14)”, los cuales tienen como propósito principal el “Recibir y validar los reportes de avance y/o finales, así como las solicitudes de modificaciones a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT, con el propósito de dar seguimiento al avance en el ejercicio de los recursos, cumplimiento de los tiempos, compromisos, lineamientos generales y demás disposiciones legales aplicables”, a través de éstos mecanismos se puede identificar si los proyectos se realizan de acuerdo con lo establecido en los documentos normativos del Programa, con apego a lo dispuesto en las Reglas de Operación y específicamente en los numerales 12 y 27, y en el Anexo I.

En estos documentos se establece la mecánica operativa para la recepción y validación de los reportes de avance y/o finales en la ejecución de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT y la Innovación, asimismo, especifican que la documentación presentada deberá comprobar el avance en el ejercicio de los recursos, entregables, metas, objetivos e indicadores y comprobantes de egresos. De igual forma, establecen los responsables de cada paso del procedimiento, así como las facultades y normatividad aplicable.

Estos procedimientos están estandarizados y conocidos por los operadores del Programa, ya que son aplicados por las instancias ejecutoras a través del Sistema Informático del Programa, lo cual indica que también que están sistematizados.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Con la fusión en 2016 de los programas presupuestarios R003 Fondos para Impulsar la Innovación (FINNOVA) y S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), se creó el S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación, para generar sinergias en la atención de los sectores e industrias con alto contenido de innovación y aplicaciones de tecnologías de información.

A partir de 2017 se modifica la estrategia para lograr el fin del programa al adoptar la figura de Centros de Innovación Industrial semi públicos, y se crea la figura jurídica correspondiente agregándose el modelo de gobernanza para la operación de los mismos. Se adquiere la obligación de orientar a las Personas Morales Solicitantes y Personas Morales Beneficiarias en el cumplimiento de las ROP para hacer más ágil su atención y se elimina la participación de la Instancia Ejecutora en la estructura de gobierno de los Centros de Innovación Industrial semi públicos. Se establece que el apoyo será de un máximo del 70% del valor total de los proyectos en Esquema de Consorcio y un máximo del 30% para el Esquema Individual, y se agrega la obligación de presentar 10 cartas compromiso de adquirir servicios del CII que garantice su autosuficiencia.

Se reducen y adecuan los plazos en días hábiles y se proporciona mayor certeza jurídica, se modifican y precisan los derechos y obligaciones de la Personas Morales Beneficiarias, se modifica la descripción de algunos de los procedimientos que están vinculados a la gestión de proyectos de solicitud de apoyo del PROSOFT y la redacción relativa al Cierre de Proyectos. Cambios relevantes se transparentan en los anexos A, H, I, J, de las Reglas de Operación de julio de 2017, destacan además el Anexo B. Solicitudes de Apoyo: Se remiten de forma directa a la Instancia Ejecutora (se suprime la figura de Organismo Promotor y se establece la posibilidad de que las Entidades Federativas participantes como inversionistas en los CII, difundan los impactos logrados en los proyectos.). Se modifica el contenido y se reduce el plazo de respuesta de 60 días a 45 días hábiles, así como el Anexo C. Proceso de Operación del programa: Se elimina el procedimiento referente a los Organismos Promotores. De igual forma en el Anexo F: Se modifica el plazo de respuesta de 60 días naturales a 60 días hábiles solicitud de modificaciones a los proyectos aprobados por el Programa. En el Anexo G. Convenio de Asignación de recursos a Persona Moral Beneficiaria: Se incorpora el convenio de asignación de recursos a las personas morales beneficiarias, toda vez que los recursos se otorgan de forma directa y se elimina lo referente a Organismos Promotores, en conformidad a la entrega del subsidio de forma directa y en el Anexo L: Se incorpora la Carta de Términos y condiciones para la Obtención y Uso del Número de Identificación Electrónico. Se eliminan los siguientes anexos que estaban en las ROP de 2016: Convenio de asignación de Recursos de entidades federativas, Convenio de Colaboración, Solicitud para fungir como Organismo Promotor, Reporte de autoevaluación del Organismo Promotor.

Aún no se tiene evidencia del efecto de los cambios, presumiblemente aligeran la atención de los beneficiarios.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo a las entrevistas con personal de la URP, los problemas que anteriormente tenían para transferir los recursos a los Organismos Promotores (OP's) o a los Beneficiarios, se circunscribían a la apertura de las cuentas bancarias para manejar exclusivamente el recurso federal, evitando mezclarlo con otros recursos; el envío de la factura para poder sustentar la transferencia de los recursos (solo aplicable a los OP's) y; el registro de los convenios de asignación de recursos.

Ante esta problemática, el personal de la URP manifestó que la estrategia implementada fue quitar la figura de los OP's, con lo cual se eliminó sustancialmente el problema para los pagos, ya que al realizar directamente la transferencia del recurso al Beneficiario, estos pueden enviar de forma más ágil la factura solicitada; también se ajustaron los tiempos para el envío de la documentación de las cuentas bancarias.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a. **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b. **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c. **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.

Justificación:

Para identificar los Gastos en operación del Programa, se consultó la Cuenta Pública del 2016 y del 2017, los informes trimestrales de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, así como de la información del Presupuesto de Egresos de la Federación, en lo correspondiente a la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior.

Cabe mencionar que estas fuentes de información no presentan los conceptos de gasto como son solicitados, debido a que el registro se realiza con apego a las disposiciones que establecen la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, y en su lugar son presentados de la forma siguiente:

Para el PROSOFT en 2017 el Gasto Corriente por concepto de gastos indirectos del Programa ascendió a 11'222,668 pesos (5.6% del total de los recursos) y correspondieron a Servicios Personales (Capítulo 1000) 11'036,015 pesos y Gastos de Operación (Capítulo 3000) con 186,653 pesos. Los gastos directos correspondientes al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas ascendieron a 191'264,510 pesos (94.4% del total de los recursos).

En el caso Gastos en Mantenimiento y Gastos en Capital, no se manifiestan recursos ejercidos, debido a que el Programa, por las características de los apoyos que otorga, en ninguno de ellos se realizan gastos de capital para infraestructura física o de bienes y equipos, con el consecuente gasto de mantenimiento de los mismos.

La metodología que se utiliza para la clasificación de los gastos en que incurre el Programa, está apegada a las disposiciones que establecen la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, en los cuales se establece que el ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación se debe registrar a nivel de partida específica.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa tiene como única fuente de financiamiento los recursos fiscales representando el 100% de los recursos que obtiene el Programa para su operación.

Para el año 2017, el Presupuesto Anual Original fue de \$215'342,524 pesos, el cual sufrió una reducción del 6%, quedando en \$202'487,179 pesos.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b. Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c. Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d. Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

A partir del cambio en la política pública que se desprende de la fusión de los programas S151 y R003, y la reorientación de los objetivos del Programa, hicieron obsoleto el sistema con el que operaba el PROSOFT, toda vez que la figura de Organismo Promotor, que desaparece en las Reglas de Operación de 2017, fungía como “intermediario” entre la Instancia Ejecutora y los beneficiarios.

El sistema informático que utilizaba el PROSOFT se sustituyó por “Formularios Web” con toda la funcionalidad requerida. Así, para cada uno de los formatos que deben presentar las personas morales solicitantes, se elaboró un formulario Web: la solicitud de apoyo (SA); la solicitud de modificaciones o cambios; y el reporte de avance o final.

Este sistema cuenta con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada ya que parten de un documento pre elaborado (formato).

Este sistema proporciona información al personal involucrado en los procesos, por ejemplo, pueden obtener información de la programación y calendarización de los apoyos, conocer los avances de las metas, actualizaciones al padrón de beneficiarios, entre otras.

En general, este sistema no tiene establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables, sin embargo, tiene implícitamente establecida una periodicidad de actualización, ya que funciona a partir del ejercicio del Programa y se actualizan con la publicación de las ROP.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Para 2017 la MIR a Nivel de Fin, en su indicador: “Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial” con una Meta Anual de 4, presentó un avance realizado de 4.1 lo que representó el 102.5% de la meta anual. A nivel de Propósito que presenta dos indicadores; i) Tasa de variación de la creación de los Centros de Innovación Industrial semi públicos creados con el apoyo del PROSOFT, con una Meta Anual de 1,400.00, presentó un avance realizado de 1,300.00 lo que representó el 92.86% de la meta anual y; ii) Porcentaje del capital humano con formación especializada en los Centros de Innovación Industrial creados con el apoyo del PROSOFT, con una Meta Anual de 0.73, presentó un avance realizado de 5.21 lo que representó el 713.70% de la meta anual.

A nivel de Componente, el indicador “Porcentaje de recursos otorgados para el establecimiento y equipamiento de Centros de Innovación Industrial” con una Meta Anual de 59.72, presentó un avance realizado de 58.37 lo que representó el 97.740% de la meta anual. El indicador “Porcentaje de recursos otorgados para la formación y especialización de operarios, técnicos y profesionistas, a partir de los ecosistemas de innovación apoyados por el PROSOFT”, con una Meta Anual de 22.58, presentó un avance realizado de 22.58 lo que representó el 100% de la meta anual. El indicador “Porcentaje de recursos otorgados para el desarrollo de consultorías, normas y modelos, y servicios de valor agregado” con una Meta Anual de 11.36, presentó un avance realizado de 11.36 lo que representó el 100% de la meta anual. El indicador “Porcentaje de recursos otorgados para la adquisición de software especializado para base de consumo” con una Meta Anual de 0.24, presentó un avance realizado de 0.24 lo que representó el 100% de la meta anual. El indicador “Porcentaje de recursos otorgados para la creación de proyectos que fortalezcan y/o potencien los Centros de Innovación Industrial” con una Meta Anual de 6.09, presentó un avance realizado de 6.09 lo que representó el 100% de la meta anual. El indicador “Porcentaje de recursos otorgados para el fortalecimiento de fondos de innovación” con una Meta Anual de 25.50, no presentó avances respecto de la meta anual.

A nivel de actividad, en su indicador “Porcentaje de cumplimiento en la entrega en tiempo y forma de los reportes de avance y/o final de los proyectos creados con apoyo Federal a través del PROSOFT”, con una Meta Anual de 100.00, no presentó avances respecto de la meta anual. En su indicador “Días promedio para la entrega oportuna de los recursos federales asignados a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo”, con una Meta Anual de 7, presentó un avance realizado de 8.13 lo que representó el 83.86% de la meta anual. En su indicador “Porcentaje del recurso federal ejercido”, con una Meta Anual de 100.00, presentó un avance realizado de 98.65 lo que representó el 98.65% de la meta anual. En su indicador “Porcentaje de solicitudes de apoyo evaluadas por el PROSOFT”, con una Meta Anual de 100.00, presentó un avance realizado de 100.00 lo que representó el 100% de la meta anual.

Se observa que de los 13 indicadores que conforman la MIR del Programa, el 38.46% (5 indicadores) reportan un cumplimiento del 100% de la meta programa, el 15.38% (2 indicadores) rebasa la meta anual programada, el 30.77%(4 indicadores) presenta un avance superior al noventa por ciento y el restante 15.38% (2 indicadores) no presentaron avances en su meta anual. Asimismo se observa que comparando con la MIR del Programa de 2016, solo el indicador de Fin es igual y los demás indicadores de 2017 son nuevos. Esta situación es debida a las modificaciones que tuvo el Programa en 2017, tanto en sus ROP y documentos normativos y consecuentemente en la MIR se crearon nuevos indicadores en sus niveles de Propósito, Componente y de Actividad.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Las ROP están actualizadas y disponibles en la página Web de la Secretaría de Economía, de forma clara y accesible. La información de los principales resultados del Programa se presenta en la MIR a nivel de Fin, Propósito, Componentes y actividades, y están disponibles en (<http://www.prosoft.economia.gob.mx/>). Asimismo, se encuentra un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario de los programas, como a la ciudadanía en general.

El Programa cuenta con el mecanismo de atención a solicitudes de información, en el que los ciudadanos solicitan información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. La solicitud es recibida por la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía, quien integra la información de las áreas respectivas y da respuesta a la solicitud y al Instituto Nacional de Acceso a la Información.

Los mecanismos de Rendición de Cuentas del Programa, son a través de la entrega de forma periódica y cada ejercicio fiscal, de informes que dan cuenta de las acciones que realiza el Programa de acuerdo al marco normativo del Gobierno Federal. Estos informes están actualizados, son públicos y difundidos en la página del Programa y de la Secretaría de Economía.

Respecto a que el Programa propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas sobre el diseño, administración u operación del Programa, la URP informó que el anteproyecto de Reglas de Operación para el desarrollo de la industria del Software y la Innovación 2017, se envió a la COFEMER a fin de que se sometieran a consulta pública previo a la publicación oficial.

Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c. Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.

Justificación:

Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la Población Atendida que utiliza el Programa son:

La Encuesta de Satisfacción del PROSOFT 2015, cuyo objetivo fue medir a través de un índice de satisfacción la percepción del impacto y la calidad de los servicios del Fondo PROSOFT para el ejercicio fiscal 2015, lo que derivó en la obtención de un índice de satisfacción mediante el cálculo de los índices “Percepción de Impacto” que presentó un resultado de 9.616 y “Calidad del Servicio” con un resultado de 8.051, obteniendo un Índice de Satisfacción de 8.833.

La Encuesta de Satisfacción de los solicitantes de apoyo al Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación para el ejercicio fiscal 2016, que obtuvo un índice de satisfacción mediante el cálculo de los índices “Percepción de Impacto” que presentó un resultado de 9.78 y “Calidad del Servicio” con un resultado de 8.09, obteniendo un Índice de Satisfacción de 8.93.

La Encuesta de nivel de satisfacción con la formación de capital humano derivado del apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación, para el ejercicio fiscal 2016 cuyo objetivo fue medir el nivel de satisfacción de las personas que recibieron capacitación y/o certificación de los proyectos orientados a la formación de capital humano, apoyados por el Programa. El método de cálculo que se utilizó fue obtener un promedio de la calificación otorgada por los asistentes a las capacitaciones y/o certificaciones apoyados por el PROSOFT, sobre el grado de satisfacción respecto a la utilidad potencial del conocimiento adquirido durante las capacitaciones y/o certificaciones, expresada en un valor entre 0 y 10 (en una escala de Likert). El portal aplicativo de la encuesta registró la respuesta de 67 proyectos, de los 173 proyectos apoyados por el Programa, de los cuales se obtuvieron 457 cuestionarios respondidos. El resultado de la encuesta obtuvo una calificación promedio de 9.48.

La Encuesta de nivel de satisfacción de los solicitantes con los eventos realizados con apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación, para el ejercicio fiscal 2016, El objetivo de realizar la encuesta a los beneficiarios del Programa, fue medir el nivel de satisfacción de los asistentes a eventos a través de los apoyos del PROSOFT respecto a la utilidad potencial del conocimiento e información recibida. El método de cálculo utilizado fue obtener una calificación promedio del nivel satisfacción de los asistentes a los eventos realizados de los proyectos apoyados por el PROSOFT, mediante la sumatoria de calificación en una escala de Likert (escala de 0 a 10), donde 0 es la calificación más baja y 10 es la calificación más alta, dividida entre el número de preguntas. Considerando que el PROSOFT apoyó 37 proyectos de eventos, a los que se les invitó a realizar la encuesta, sólo 14 proyectos ingresaron a la plataforma para contestarla y de éstas se obtuvieron 168 cuestionarios respondidos. El resultado de la encuesta fue la obtención de una calificación promedio de: 9.78.

En la Encuesta de Satisfacción 2017, se obtuvo un Promedio de Percepción de impacto de 9.31% y un Promedio de la calidad de los servicios de 7.17%, dando un Índice de Satisfacción de las personas morales beneficiarias y no beneficiarias de 8.24%. Se recibieron/remitieron 9/14 respuestas de beneficiarios, y se recibieron/remitieron 11/36 respuestas de no beneficiarios.

Se puede mencionar que estos instrumentos que utiliza el Programa para medir el grado de satisfacción de su Población

Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d. Con hallazgos de evaluaciones de impacto.
- e. No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa documenta sus resultados a través de la MIR, la cual es la herramienta que le permite registrar y presentar su información sustantiva de forma sencilla y clara. En ella se presenta la estructura esencial del programa y los elementos relacionados con el cumplimiento del objetivo general del Programa.

Cabe mencionar que el programa no documenta sus resultados de Fin y Propósito a través de hallazgos de evaluaciones que de impacto o de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. ° Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Justificación:

Para 2017 la MIR a Nivel de Fin, en su indicador: “Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial” con una Meta Anual de 4, presentó un avance realizado de 4.1 lo que representó el 102.5% de la meta anual.

A nivel de Propósito que presenta dos indicadores:

i) Tasa de variación de la creación de los Centros de Innovación Industrial semi públicos creados con el apoyo del PROSOFT, con una Meta Anual de 1,400.00, presentó un avance realizado de 1,300.00 lo que representó el 92.86% de la meta anual y;

ii) Porcentaje del capital humano con formación especializada en los Centros de Innovación Industrial creados con el apoyo del PROSOFT, con una Meta Anual de 0.73, presentó un avance realizado de 5.21 lo que representó el 713.70% de la meta anual.

Se observa que el indicador de Fin ha superado su meta en los dos últimos años (2016 y 2017) 116.95% y 102.50% respectivamente, y por lo que respecta a los dos indicadores de Propósito, no es posible compararlos con 2016 debido a las modificaciones que tuvo el Programa en 2017, tanto en sus ROP y documentos normativos y consecuentemente en la MIR se crearon nuevos indicadores.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. **Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b. **La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c. **Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Respuesta: No.

Justificación:

El Programa no cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y Propósito del Programas.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa no cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y Propósito del Programas.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b. **Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No.

Justificación:

El Programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

Justificación:

El Programa cuenta con una evaluación de impacto, “Evaluación de Impacto del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software” realizada por ITAM y la CANIETI, que cumple con las cuatro características, hay que señalar que en la misma evaluación se menciona información sobre la no respuesta obtenida en los cuestionarios aplicados en las muestras seleccionadas de empresas beneficiadas y no beneficiadas en dos momentos en el tiempo.

La muestra está compuesta por dos grandes grupos: empresas apoyadas y no apoyadas por el PROSOFT, tomando como referencia 2007 y 2008. La no respuesta al total de las preguntas de los cuestionarios no invalida la representatividad de los resultados.

En el caso de las empresas apoyadas, se logró encuestar a 36 empresas apoyadas en 2007 y 37 en 2008; es decir, el 49% de la muestra de apoyadas recibió apoyo en 2007 y el 51% en 2008. Para el caso de las no apoyadas, respondieron al cuestionario 34 empresas, de las cuales 35% fue no apoyada en 2007 y el 65% en 2008.

De esta evaluación se debe destacar, que a pesar de que se cubrieron prácticamente en su totalidad las cuotas de empresas encuestadas, sólo el 40% de las empresas apoyadas y no apoyadas contestaron a casi todas las preguntas que estaban diseñadas para evaluar el impacto o características importantes de las empresas como: ventas, utilidades, inversión, número de empleados contratados, impuestos, personal certificado, patentes desarrolladas y registradas, entre otras, en los diferentes años propuestos (2005, 2006, 2007 y 2008).

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ◦ Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. ◦ Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

Justificación:

En la Evaluación de Impacto del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software se reportan beneficios derivados del PROSOFT, entre los que se puede mencionar:

- Las empresas apoyadas reportan mayores incrementos en el número de empleados;
- Las empresas apoyadas obtuvieron certificaciones de manera casi inmediata al momento que recibieron el apoyo, mientras que las empresas no apoyadas tardaron más en obtenerlas;
- Las empresas apoyadas se certifican sobre todo en CMMI, mientras que las empresas no apoyadas se certifican más en MoProSoft;
- El 28.8% de las empresas apoyadas exporta alrededor del 27% de sus ventas;
- El 26.5% de las empresas no apoyadas exporta, pero estas ventas sólo representan el 7% de sus ventas totales;
- El PROSOFT tiene efectos positivos en ventas, en número de clientes, en la obtención de certificaciones internacionales y en empleo total. Sin embargo, los resultados son significativos a un nivel de confianza superior al 10%;
- Hay un efecto positivo entre 21% y 26% en la obtención de certificaciones internacionales;
- Las ventas son 149 MDP mayores en las empresas apoyadas por PROSOFT en comparación con las no apoyadas.

Es importante mencionar que algunos de estos resultados se consideran efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado, considerando el árbol de problema identificado y vigente en el periodo en que fue realizada la evaluación.

Valoración Final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2.889	El programa identifica su problema; cuenta con un diagnóstico completo; se alinea con el PND y con programas sectoriales y transversales; define y cuantificar a la población potencial y objetivo; y tiene una MIR alineada con las ROP. Sin embargo, aún se presentan áreas de oportunidad en la cuantificación y definición de las poblaciones potencial y objetivo; en los indicadores de la MIR y en las metas establecidas.
Planeación y Orientación a Resultados	2.333	El programa si cuenta con un proceso de planeación, aunque no se encuentra documentado en planes estratégicos o programas anuales de operación. Prosoft cuenta con una larga historia de realizar evaluaciones y de darle seguimiento a los ASM. La última versión del programa lleva menos de 6 meses y aún se encuentra en proceso de poder recolectar información de su beneficiarios y de no beneficiarios para evaluaciones de impacto.
Cobertura y Focalización	0.000	El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo que considere un horizonte de mediano y largo plazo, que especifique metas de cobertura anual y que sea congruente con el diseño y diagnóstico del Programa.
Operación	2.083	En general, el Programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, los cuales están establecidos en las ROP. No cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, para la selección de beneficiarios y para otorgar los apoyos de entrega de apoyos a beneficiarios. Con los cambios en las ROP sobre la forma de intervención. el Programa prácticamente inicia con nuevos proc
Percepción de la Población Atendida	3.000	El Programa mide el grado de satisfacción de la Población Atendida a través Encuestas de Satisfacción, instrumentos actualizados para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida, que utilizan muestras representativas superiores al 37% en promedio.
Medición de Resultados	2.400	El Programa documenta sus resultados a través de la MIR en la cual se presenta la estructura esencial del programa y el cumplimiento del objetivo del Programa. El Programa cuenta con una Evaluación de Impacto en la que se reportan beneficios derivados del PROSOFT, que se consideran efectos positivos del programa y en algunos aspectos, adicionales al problema para el que fue creado, considerando el árbol de problema identificado y vigente en el periodo en que fue realizada la evaluación.
Valoración final	2.118	

Nivel = Nivel promedio por tema

Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad			
Diseño	El programa se encuentra debidamente alineado con el PND 2013-2018 y con el PRODEINN. Asimismo, se identificaron características en común con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la ONU.	4,5,6	
Diseño	El Diagnóstico del Programa es completo, claro y bien estructurado. Ellos permite entender fielmente la problemática que busca atender el programa y la solución delineada para lograrlo.	1,2,3	Se identifica como oportunidad incorporar el Diagnóstico del programa el listado de los programas federales con los que se complementa y su justificación.
Diseño	Se identificó complementariedad y coincidencias con otros programas federales que permiten generar sinergias y solucionar los problemas de manera integral.	13	
Diseño	Las acciones y objetivos del programa se consideran adecuados para instrumentar de manera eficiente y eficaz el PROSOFT 2.0 y coadyuvan en el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Digital Nacional	4,5	
Diseño	El programa utiliza los informes y evaluaciones externas a las que ha sido sujeto desde su creación de manera regular. Asimismo, establece los tiempos y plazos para próximas evaluaciones y actualizaciones del programa.	Todas	
Planeación y Orientación a Resultados	Se identificaron evaluaciones externas en las cuales se presentan recomendaciones. El programa presenta dichas recomendaciones como aspectos susceptibles de mejora y han sido atendidos a lo largo del tiempo.	17,18,19	
Planeación y Orientación a Resultados	El programa presenta trimestralmente los avances a las recomendaciones presentadas en las evaluaciones externas.	17,18,19	
Cobertura y Focalización	El Programa cuenta con el Diagnóstico 2017 y con el documento Cuantificación de la población potencial y objetivo para el ejercicio fiscal 2017.	24	
Percepción de la Población Atendida	El Programa cuenta instrumentos actualizados para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida, que utilizan muestras representativas superiores al 37% en promedio.	Todas	
Medición de Resultados	El Programa documenta sus resultados a través de la MIR, la cual permite registrar y presentar su información sustantiva de forma sencilla y clara. En ella se presenta la estructura esencial del programa y los elementos relacionados con el cumplimiento del objetivo del Programa.	Todas	
Debilidad o Amenaza			

Diseño	Los indicadores de Fin y Propósito de la MIR no están orientados a resultados. Con el indicador de Fin no se podría medir el impacto marginal del programa y el de Propósito no indica un resultado sobre los beneficiarios.	11	Se recomienda elegir un indicador de Fin que refleje los cambios en productividad y/o ingresos de las empresas beneficiarias y uno de Propósito que establezca el establecimiento de CII funcionales.
Diseño	El segundo indicador, y por lo tanto la meta, del Propósito "Porcentaje del capital humano con formación especializada en los CII creados con el apoyo del PROSOFT" no es adecuada. La información resultante puede ser confusa y no aportar valor debido a las diferencias en la estructura organizacional de cada empresa (inensiva o no en mano de obra)	11	Se recomienda eliminar el indicador, o medir el personal calificado en distintos niveles según el tipo y tamaño de empresa o agrupación empresarial.
Diseño	Los indicadores de los componentes, que miden el porcentaje del gasto total asignado a cada objetivo del componente, no están orientados al desempeño. Los indicadores sólo miden la participación de cada concepto en el gasto total, por lo que las variaciones serían sólo transferencias entre cada concepto de apoyo (si es que hay cambios dado que están limitados por el monto máximo de recursos en cada concepto). El diseño o está enfocado en medir resultados específicos.	11	Se recomienda volver a diseñar los indicadores de los componentes a unos que estén orientados al desempeño. Como ejemplo, se considera que el indicador sobre la tasa de variación de la creación de CII apoyados por el PROSOFT es adecuado como un relativo a los componentes.
Diseño	La cuantificación de la población potencial se considera que no es la adecuada ya que sólo considera a las 627 unidades económicas pertenecientes a los sectores estratégicos con proyectos de innovación según la ESIDET-MBN. La población potencial debería referirse al total de empresas (9,795) pertenecientes a los sectores estratégicos.	7	Se recomienda cuantificar la población como el total de las empresas pertenecientes a los sectores estratégicos, ya que todas tienen el potencial para innovar.
Diseño	La población objetivo no sólo son aquellas empresas que soliciten apoyo, sino todas las personas morales que cumplan con los criterios de elegibilidad del programa. En este sentido, la cobertura también sufre deficiencias.	7	Se recomienda establecer a todas las empresas que cumplan con la elegibilidad del programa como la población objetivo.
Planeación y Orientación a Resultados	La unidad estratégica no cuenta con un plan estratégico ni con planes anuales de trabajo.	14,15	Se recomienda elaborar un plan estratégico y planes anuales de trabajo.
Planeación y Orientación a Resultados	Las reglas de operación del 2017 presentaron cambios radicales.	20	Se recomienda hacer una evaluación de diseño para analizar a profundidad los cambios realizados.
Planeación y Orientación a Resultados	El programa aún no recolecta información socioeconómica de los beneficiarios finales y de grupos de control con el fin de realizar evaluaciones de impacto.	Todas	Se recomienda levantar una línea base de empresas beneficiarias y no beneficiarias para realizar una evaluación de impacto en dos o tres años.
Cobertura y Focalización	El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo que considere un horizonte de mediano y largo plazo, que especifique metas de cobertura anual y que sea congruente con el diseño y diagnóstico del Programa.	23	Que la URP elabore y publique un documento que especifique la estrategia que el Programa plantea para atender a su población objetivo, que contemple la definición y cuantificación de esa población, que abarque un horizonte de mediano y largo plazo en el establecimiento de sus metas anuales de cobertura y que sea congruente con el diseño y el diagnóstico del Programa.

Operación	El programa no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	27	Si la URP ubica su población potencial y derivado de ello a su población objetivo, así como los tipos de apoyo que otorga el Programa, entonces podría desarrollar un instrumento que le permita estimar la demanda total de apoyos, con base en la información que utiliza determinar sus poblaciones, así como de los resultados de ejercicios anteriores.
Operación	El Programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, para la selección de beneficiarios y para otorgar los apoyos a beneficiarios.	29,31,33	Se recomienda desarrollar e instrumentar los mecanismos documentados (documento o procedimiento) en el que se establezca el proceso, el ámbito de aplicación y responsables de verificar que los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, para la selección de beneficiarios y para otorgar los apoyos a beneficiarios, esté acorde a la normatividad establecida. Que sean estandarizados, sistematizados y utilizados por las instancias ejecutoras y que sean difundidos
Operación	El Programa no cuenta con procedimientos para la ejecución de obras y/o acciones.	34	Se recomienda desarrollar e instrumentar un documento en el que se establezca el procedimiento para la ejecución de obras y/o acciones y defina y describa el proceso, el ámbito de aplicación y responsables del procedimiento la ejecución de obras y/o acciones. Que esté acorde a las ROP y a la normatividad establecida. Que sea estandarizado, sistematizado y utilizado por las instancias ejecutoras y que sea difundido públicamente.
Medición de Resultados	El programa no cuenta con estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares.	48,49,50,51	

Conclusiones

La creación del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación surge de la necesidad de contar con una política pública que promueva la competitividad del sector de Tecnologías de la Información a un nivel de clase mundial. El programa tiene un enfoque nuevo y ROP nuevas desde julio 2017, por lo que la evaluación de CyR se tuvo que ajustar a las condiciones de un programa de nueva creación.

En general, se considera que el programa, en su etapa inicial, cumple con los requisitos mínimos de diseño y documenta adecuadamente la justificación de su existencia. Existen áreas de oportunidad en el diseño, tanto en las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo como en la MIR, muchas de las cuales están siendo ya atendidas para 2018. Con respecto a la planeación y orientación a resultados, como cualquier programa con enfoque nuevo, el PROSOFT se encuentra en un proceso de elaboración de procedimientos y planeación a futuro, por lo que se espera que en los primeros meses de 2018 la mayoría de los comentarios al respecto ya hayan sido subsanados.

El programa cuenta con un diagnóstico en el cual se identifica el problema a resolver y se cuantifica a la población que lo tiene. En el diagnóstico se presentan estudios que documentan el impacto positivo de invertir en TICs e innovación sobre las empresas y el crecimiento económico. Por su parte, las poblaciones potencial y objetivo están claramente identificadas y cuantificadas, y se definen en documentos oficiales. Sin embargo, la definición de la población objetivo no es la adecuada al limitarse por el presupuesto de un año. Se considera que debería de haber una visión de mediano plazo así como un plan de cobertura.

El padrón del PROSOFT responde a las necesidades del programa de los últimos años; sin embargo, considerando el cambio de las ROP, se recomienda que agreguen características como tipo de industria y nombre de los CII y a las empresas que conforman los CII.

El programa se vincula adecuadamente con el PND, el PRODEINN y los Objetivos de Desarrollo del milenio. Existe una alineación con la meta "Un México Próspero" del Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, en este sentido está vinculado al objetivo nacional de "Desarrollar los sectores estratégicos del país", además se incluye en la estrategia "Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada". En particular, el programa está relacionado en el programa sectorial, Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN), con el objetivo de "Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento. El PROSOFT tiene como propósito el de desarrollar CII, los cuales generaran un mayor capital humano y oferta de servicios especializados. De manera indirecta, el programa aporta al objetivo 8 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM): "Crear una alianza mundial para el desarrollo".

PROSOFT cuenta con documentos, las ROP, en donde se identifica el resumen narrativo de los distintos niveles de la MIR. Además, cada indicador cuenta con una ficha técnica en donde hace una descripción del mismo: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamientos del indicador. Sin embargo se considera que algunas de éstas tienen áreas para mejorar. El 50% de las metas de los indicadores están orientadas a impulsar el desempeño.

El programa ha utilizado evaluaciones externas de forma regular. Las evaluaciones se emplean para la toma de decisiones así como definir sus aspectos susceptibles de mejora. Del total de recomendaciones que se le hicieron al programa, todas han sido atendidas. De los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) elaborados a partir de las evaluaciones externas del programa, algunos de los avances alcanzados ya no son relevantes dado que se modificaron las ROP en julio de 2017 y se presentaron nuevos retos.

Dados los cambios a las Reglas de Operación sobre la forma de intervención, el tipo de apoyo que se otorga y la población objetivo, se recomienda realizar una evaluación de diseño en la que se pueda analizar a profundidad los cambios que se generaron, y después de, por lo menos, dos años de operación con las nuevas ROP hacer una evaluación de procesos, tanto del programa como de los CII. También se recomienda hacer una evaluación de percepción de los beneficiarios, para poder saber si consideran que el esfuerzo para establecer los CII ha valido la pena, y establecer las bases para una evaluación de impacto en el mediano plazo.

Por lo que respecta a la Cobertura y Focalización, el Programa cuenta con el Diagnóstico 2017 y con el documento Cuantificación de la población potencial y objetivo para el ejercicio fiscal 2017. Cabe destacar que el Programa trabaja bajo demanda, lo que significa que el apoyo lo solicitan las personas morales que están interesadas en emprender proyectos de innovación, situación que no permite la identificación y localización de aquellas personas morales interesadas en participar en el programa antes de que sometán a consideración de la IE la solicitud de apoyo".

En consecuencia, el Programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población

objetivo que considere un horizonte de mediano y largo plazo, que especifique metas de cobertura anual y que sea congruente con el diseño y diagnóstico del Programa.

Por lo que corresponde a Operación, en general, el Programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, los cuales están establecidos en las ROP y que van desde la difusión y promoción del Programa a través de la convocatoria en la que se establece el proceso general para la presentación de solicitudes de apoyo y los requisitos y documentación necesaria para acceder al proceso de evaluación y aprobación de las solicitudes de apoyo. Con los cambios en las ROP sobre la forma de intervención, el tipo de apoyo y la focalización de la población objetivo, la operación del Programa prácticamente inicia con nuevos procedimientos y mecanismos para la atención de la población objetivo, lo cual influyó en la sistematización de la información y de los procedimientos actuales del Programa.

Respecto de la Percepción de la Población Atendida, el Programa mide el grado de satisfacción de la Población Atendida a través Encuestas de Satisfacción, instrumentos actualizados para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida, que utilizan muestras representativas superiores al 37% en promedio.

En cuanto a Medición de Resultados, el Programa documenta sus resultados a través de la MIR en la cual se presenta la estructura esencial del programa y el cumplimiento del objetivo del Programa. Asimismo, el Programa cuenta con una Evaluación de Impacto en la que se reportan beneficios derivados del PROSOFT, que se consideran efectos positivos del programa y en algunos aspectos, adicionales al problema para el que fue creado, considerando el árbol de problema identificado y vigente en el periodo en que fue realizada la evaluación.

Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora:

GEA Grupo de Economistas y Asociados / Pretium, S.C.

Nombre del coordinador de la evaluación:

Elsy Noemí Alcalá Cortés / Carlos Antonio José Camacho Gaos

Nombres de los principales colaboradores:

Ana Grassi Gómez Morin, Carlos Eduardo Bautista Pontanillo, Francisco González Martínez Parente / Rafael Mier Sainz Trapaga, Apolinar Avila Leyva

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Dirección General de Planeación y Evaluación

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Fernando López Portillo Tostado

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Asignación Directa

Costo total de la evaluación:

449,500.00

Fuente de financiamiento:

Recursos fiscales

Bibliografía

- Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior (2017). Diagnóstico 2017 del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación. Árbol de problema del programa. Secretaría de Economía
- Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior (2017). Diagnóstico 2017 del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación. Diagnósticos. Secretaría de Economía
- Secretaría de Economía (2016). Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación para el ejercicio fiscal 2017. ROP, lineamientos o documento normativo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2016
- Organización de las Naciones Unidas (2000). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Objetivos y Metas del Milenio. ONU - ODM 2000-2015
- Organización de las Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivos y Metas del Milenio. ONU - ODS 2015-2030
- Organización de las Naciones Unidas (2015). Agenda de Desarrollo Post 2015. Objetivos y Metas del Milenio. ONU - Agenda de Desarrollo Post 2015
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública (2015). Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas. Mecanismos de los ASM. Información a marzo de 2015.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública (2014). Seguimientos a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas. Mecanismos de los ASM. Información a septiembre de 2014
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública (2015). Seguimientos a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas. Mecanismos de los ASM. Información a septiembre de 2015
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública (2016). Seguimientos a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas. Mecanismos de los ASM. Información a marzo de 2016
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública (2016). Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas. Mecanismos de los ASM. Información a septiembre de 2016
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública (2017). Seguimiento a aspecto susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas. Mecanismos de los ASM. Información a septiembre de 2017
- Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior (2017). Cuantificación de la Población potencial y objetivo de Pp S151 para 2017. Documentos oficiales. Documento oficial relativo a las poblaciones
- Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Plan Nacional de Desarrollo (PND). Diario Oficial de la Federación. 20 de mayo de 2013
- Secretaría de Economía (2013). Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. Diario Oficial de la Federación. 16 de diciembre de 2013
- Gobierno de la República (2013). Estrategia Digital Nacional. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. Gobierno de la República. Noviembre 2013
- Secretaría de Economía (2017). Padrón de Beneficiarios. Padrón de beneficiarios. Padrón de Beneficiarios
- Secretaría de Economía (2017). ANEXO B: Solicitud de Apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación para el Ejercicio Fiscal 2017. Otros. Publicado por la Secretaría de Economía
- Secretaría de Economía (2017). Diagnóstico sobre el Impacto del Centro de Innovación Industrial en los procesos productivos de las empresas beneficiadas .. Diagnósticos. Secretaría de Economía
- PROSOFT (2017). <https://prosoft.economia.gob.mx/>. Página de Internet. Página web del programa
- Secretaría de Economía (2017). PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE (PROSOFT) Y LA INNOVACIÓN PROYECTO EN EXTENSO. Otros. Proyecto en extenso del programa
- Secretaría de Economía (2017). Anexo J: Reporte de avance y/o final del apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación. Otros. Secretaría de Economía
- Secretaría de Economía (2017). I Informe Trimestral 2017 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y otros Subsidios. Informes. Informe trimestral I-2017

- Secretaría de Economía (2017). II Informe Trimestral 2017 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y otros Subsidios. Informes. Informe trimestral II-2017
- Secretaría de Economía (2017). III Informe Trimestral 2017 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y otros Subsidios. Informes. Informe trimestral III-2017
- Secretaría de Economía (2016). IV Informe Trimestral 2016 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y otros Subsidios. Informes. Informe trimestral IV-2016
- Secretaría de Economía (2016). ANEXO 1: Resultados de los indicadores de Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios. Informes. Informe trimestral de programas de Subsidios IV-2016
- Secretaría de Economía (2017). ANEXO 1: Resultados de los indicadores de Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios. Informes. Informe trimestral de programas de Subsidios I-2017
- Secretaría de Economía (2017). ANEXO 1: Resultados de los indicadores de Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios. Informes. Informe trimestral de programas de subsidios II-2017
- Secretaría de Economía (2017). ANEXO 1: Resultados de los indicadores de Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios. Informes. Informe trimestral de programas de subsidios III-2017
- Instituto Tecnológico Autónomo de México (2009). Evaluación de impacto del programa para el desarrollo de la industria del software (evaluación integral 2008-2009 de PROSOFT) Evaluación Integral 2008-2009. Informes de evaluaciones externas. Centro de Estudios de Competitividad
- Secretaría de Economía (2017). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Documentación del PROSOFT
- R. Rendón (2015). Análisis de la Estructura de Capital y Evaluación del Acceso a Fuentes e Financiamiento Externo de las Empresas de Tecnología de la Información Radicadas en la Ciudad de México.. Otros. EGADE Business School - Tecnológico de Monterrey
- S. Basu, J.G. Fernald, N. Oulton, S. Srinivasan (2003). The Case of Missing Productivity Growth, or Does Information Technology Explain Why Productivity Accelerated in the United States But Not in the United Kingdom?. Página de Internet. <http://www.nber.org/chapters/c11441>
- Kevin J. Stiroh (2001). Reassessing the Impact of IT in the production function. . Página de Internet. Federal Reserve Bank of New York: <http://www.nber.org/criw/papers/stiroh.pdf>
- D. Oliner, S. & E. Sichel, D. (2016). Finance and Economics Discussions Series Divisions of Research & Statistics and Monetary Affairs Federal Reserve Board, Washington, D.C.. Página de Internet. <http://www.federalreserve.gov/pubs/feds/2013/201336/201336pap.pdf>
- Secretaría de Economía (2017). Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el ejercicio fiscal 2017. ROP, lineamientos o documento normativo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2016
- Secretaría de Economía (2017). Reglas de Operación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural para el ejercicio fiscal 2017. ROP, lineamientos o documento normativo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2016
- Secretaría de Economía (2017). Reglas de Operación del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial para el ejercicio fiscal 2017. ROP, lineamientos o documento normativo. Viernes 30 de diciembre de 2016
- Subsecretaría de Industria y Comercio (2014). Diagnóstico 2014 del Programa para la Promoción y fomento del desarrollo, competitividad y la innovación de los sectores industrial, comercial y servicios P009. Diagnósticos. Secretaría de Economía 2014
- Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas (2015). Diagnóstico E021 - Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. Diagnósticos. Secretaría de Educación Pública
- Universidad Autónoma Metropolitana (2016). Evaluación de Diseño Capacitación para Incrementar la Productividad. Informes de evaluaciones externas. Secretaría del Trabajo y Previsión Social 2016
- Organismo Internacional de Energía Atómica (2016). Informe de Evaluación en materia de Diseño del Programa Presupuestario E016 "Investigación, desarrollo tecnológico y prestación de servicios en materia nuclear y eléctrica". Informes de evaluaciones externas. Secretaría de Energía 2016
- Prosoft (2017). Fichas Técnicas de los Indicadores de Prosoft. Fichas técnicas. Secretaría de Economía
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2017). Lineamientos del Programa de apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación. ROP, lineamientos o documento normativo. Conacyt 2017
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2015). Programa para el Fomento Regional de las capacidades científicas

tecnológicas y de innovación. ROP, lineamientos o documento normativo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Diciembre de 2015

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2017). Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. ROP, lineamientos o documento normativo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de octubre de 2017

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2010). Reglas de Operación del Fideicomiso denominado "Fondo Sectorial de Innovación Secretaría de Economía-Conacyt". ROP, lineamientos o documento normativo. Conacyt 2010

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2014). Reglas de Operación para el Fondo de Innovación Tecnológica Secretaría de Economía-Conacyt (Fondo). ROP, lineamientos o documento normativo. Conacyt 2014

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2015). Reglas de Operación para el Fondo Sectorial de Investigación para el Desarrollo Aeroportuario y la Navegación Aérea. ROP, lineamientos o documento normativo. Conacyt 2015

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2014). Reglas de Operación del "Fondo Sectorial de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Actividades Espaciales, Conacyt - AEM. ROP, lineamientos o documento normativo. Conacyt 2014

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2006). Reglas de Operación del Fideicomiso denominado "Fondo Sectorial para Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía". ROP, lineamientos o documento normativo. Conacyt 2006

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2015). Reglas de Operación para el Fondo Sectorial Conacyt - Secretaría de Energía - Sustentabilidad Energética. ROP, lineamientos o documento normativo. Conacyt 2015

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2017). Lineamientos del Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. ROP, lineamientos o documento normativo. Conacyt 2017

ECONOMIA (2017). Diagnóstico 2017 del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación . Diagnósticos. www.prosoft.economia.gob.mx

ECONOMIA (2017). Cuantificación de la población potencial y objetivo para el ejercicio fiscal 2017 del Pp S151. Documentos de Trabajo e Institucionales. www.prosoft.economia.gob.mx

ECONOMIA (2017). Matriz de Indicadores para Resultados. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). www.prosoft.economia.gob.mx

ECONOMIA (2017). Manual de Procedimientos de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior. Manuales de procedimientos. www.prosoft.economia.gob.mx

ECONOMIA (2018). Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación para el ejercicio fiscal 2018. ROP, lineamientos o documento normativo. www.prosoft.economia.gob.mx

ECONOMIA (2016). Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2016. ROP, lineamientos o documento normativo. www.prosoft.economia.gob.mx

PRETIUM-ECONOMIA (2018). Entrevista con funcionarios de Economía. Entrevistas con funcionarios. No Aplica

ECONOMIA (2017). IV informe trimestral 2017 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios. Informes. www.prosoft.economia.gob.mx

ECONOMIA (2017). Cuenta Pública 2017. Cuenta Pública. www.prosoft.economia.gob.mx

SHCP (2018). Ley General de Contabilidad Gubernamental. Normatividad aplicable. www.diputados.gob.mx

SHCP (2018). la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Normatividad aplicable. www.diputados.gob.mx

SHCP (2018). Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal. Normatividad aplicable. www.diputados.gob.mx

ECONOMIA (2016). ENCUESTA DE NIVEL DE SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DERIVADO DEL APOYO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE SOFTWARE (PROSOFT) Y LA INNOVACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.. Resultados de Encuestas. www.prosoft.economia.gob.mx

ECONOMIA (2015). La Encuesta de Satisfacción del PROSOFT 2015. Resultados de Encuestas. www.prosoft.economia.gob.mx

ECONOMIA (2016). Encuesta de Satisfacción de los solicitantes de apoyo al Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación para el ejercicio fiscal 2016. Resultados de Encuestas. www.prosoft.economia.gob.mx

ECONOMIA (2016). Encuesta de nivel de satisfacción de los solicitantes con los eventos realizados con apoyo del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación. Resultados de Encuestas. www.prosoft.economia.gob.mx

ECONOMIA (2017). Encuesta de Satisfacción 2017. Resultados de Encuestas. www.prosoft.economia.gob.mx

PWC (2015). 2033: compitiendo en innovación- España. Estudios. www.pwc.es

Colegio de México (2010). Evaluación del Programa de Estímulos Fiscales al Gasto en Investigación y Desarrollo de Tecnología de las Empresas Privadas en México (EFIDT). Estudios. www.colmex.org.mx

Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior (2018). Cuantificación de Población Potencial, Objetivo y Atendida. Documentos de Trabajo e Institucionales. Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior

ECONOMIA (2018). Criterios de Operación - Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación. Manuales de operación. www.prosoft.economia.gob.mx